

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2018

COMISIÓN DE ÉTICA PARLAMENTARIA

11.^a SESIÓN

(Vespertina)

LUNES, 8 DE ABRIL DE 2019

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA JANET SÁNCHEZ ALVA

—A las 17:08 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Buenas tardes, señores congresistas.

Siendo las cinco de la tarde con ocho minutos, damos inicio a la Undécima Sesión Ordinaria de la Comisión de Ética Parlamentaria, siendo lunes 8 de abril de 2019.

Teniendo el *quorum* respectivo y dejando constancia la licencia del congresista Quintanilla Chacón, empezamos la sesión.

Se ha repartido junto con la citación las actas de la Décima Sesión Ordinaria, de la Sexta Sesión Extraordinaria.

Si no hubiera observaciones, las daríamos por aprobadas.

Al voto, señores congresistas.

Aprobado por unanimidad.

DESPACHO

La señora PRESIDENTA.— Se ha repartido la sumilla de los documentos emitidos y recibidos por la comisión. Si algún documento es de su interés, pueden solicitarlo a la Secretaría Técnica de la Comisión.

Informes

La señora PRESIDENTA.— Si algún señor congresista desea formular algún informe, puede hacerlo en este momento.

Pedidos

La señora PRESIDENTA.— En este momento se puede ofrecer la palabra a los señores congresistas que deseen formular algún pedido.

Damos la bienvenida al congresista Miyashiro.

Señores congresistas, vamos a dar cuenta de las denuncias nuevas ingresadas a la comisión.

Expediente N.º 150. Denuncia nueva ingresada a la comisión.

Señor secretario técnico, dé cuenta, por favor, de la denuncia, presentada por el señor Silvano Gómez contra los congresistas Armando Villanueva Mercado, Edmundo del Águila Herrera y Yonhy Lescano Ancieta.

Señor secretario técnico.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Con su venia, señora presidenta, y con la venia de los señores congresistas que la acompañan en la sala.

Efectivamente, el ciudadano Silvano Daniel Gómez Bejarano ha presentado una denuncia contra los congresistas Armando Villanueva Mercado, Edmundo del Águila y Yonhy Lescano. El hecho es el siguiente:

Se señala en la denuncia que el Poder Judicial ha dictado una sentencia mediante la cual dispone que el inmueble donde se ubica el Colegio Chino de América, el Colegio Peruano Chino Diez de Octubre, en el distrito de Breña, se debe transferir a la Sociedad Central de Beneficencia China Ton Huy Chong Koc. Esta disposición del Poder Judicial no está acompañado del expediente. Sin embargo, se acompaña un reporte periodístico del diario *Expreso*, donde igualmente señala que un juzgado habría dado esa sentencia, pero la sentencia misma no se acompaña en la denuncia.

Por un lado hay ese hecho de que el Poder Judicial habría, entonces, ordenado esta transferencia. Por un conflicto de propiedad le ha ordenado al colegio que transfiera el inmueble a la Sociedad de Beneficencia China.

Es el caso, señora presidenta, señores congresistas, que los congresistas denunciados presentaron en el mes de febrero de este año un proyecto de ley que solamente tiene dos artículos y por eso los voy a leer muy rápidamente.

El primero dice: “Declárese de interés nacional el reconocimiento al Primer Colegio Peruano Chino ‘CEP Peruano Chino Diez de Octubre – Breña’, como colegio benemérito de la tradición educativa y cultural china del Perú”.

Y el artículo 2 dice: “Encárguese al Ministerio de Educación dictar las disposiciones correspondientes para dar cumplimiento a la presente ley”.

Como se puede apreciar, señora presidenta, es una propuesta legislativa absolutamente declarativa, que solamente le da al colegio la calidad de colegio benemérito de la tradición educativa y cultural china del Perú.

Lo que alega el denunciante es que por la mera presentación de este proyecto de ley se estaría tratando de favorecer, estos congresistas que han presentado la propuesta legislativa, y de interferir en la sentencia judicial que ordena que el colegio transfiera el inmueble a nombre de la sociedad.

No encontramos, señora presidenta, efectivamente, que, primero, si bien existe a manera de prueba un documento que es el reporte del diario *Expreso*, no hay ninguna relación que podamos atribuir entre una propuesta declarativa como concederle a un colegio una calidad de tradición, de colegio benemérito de la tradición educativa, y el hecho de fondo de la sentencia judicial.

Y es por esa razón, señora presidenta, que se considera que esta denuncia debía ser no admitida y declarada improcedente, si es que así, por supuesto, lo tienen a bien los señores congresistas, que con la agenda han recibido la documentación correspondiente.

Es todo cuanto debo informar, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor secretario técnico.

Señores congresistas, han oído ustedes la denuncia ingresada a la comisión contra los congresistas Del Águila, Lescano y Villanueva.

Al respecto, vamos a pasar a votación para ver si esta denuncia es admitida o no en la comisión.

Al voto. Perfecto. Vamos a votar al respecto.

Congresista Narváez, tiene la palabra.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Gracias, congresista, saludando a los colegas y a los asistentes.

Yo quería preguntarle al secretario técnico en qué etapa está, si tiene información del proceso judicial respecto al colegio, a la transferencia del colegio.

La señora PRESIDENTA.— Señor secretario técnico.

El SECRETARIO TÉCNICO.— La única información a la que hemos podido acceder porque en el corto tiempo entre la presentación de la denuncia y la fecha no se ha podido encontrar la sentencia correspondiente, si es que esta existiera como pareciera que existe. Lo único que se sabe es que hay una sentencia, y eso por el recorte del diario *Expreso*, del Segundo Juzgado Constitucional de la Corte de Justicia de Lima. Pero más allá de eso no se tiene mayor información.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Narváez.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Perdón, presidente.

Yo preguntaba esto porque tal vez sería bueno, en todo caso, ya que existe ese proyecto de ley, por lo menos advertirle a la comisión, supongo que es la de Educación la que ve el tema, para que tenga conocimiento de esta decisión. No vaya a ser que en el camino surja algo. Evitemos eso.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Narváez.

Tiene la palabra la congresista Salazar.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Sí, presidenta, esta es una sentencia firme ya de desalojo, ya hay un conflicto de la Sociedad de Beneficencia China, que ellos son los dueños, y hay una persona externa que se ha querido apropiar de este colegio, no solamente de la infraestructura, del espacio, sino también del nombre de este colegio. Por lo tanto, sí es delicado una situación o que se presente un proyecto, de repente no tienen conocimiento, pero sí hay que informar este aspecto.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Salazar.

Efectivamente, colegas, ya ustedes han oído a la congresista Salazar, al congresista Narváez, recomendaría pasar a votación si admitimos o no esta denuncia.

Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano, de admitir la denuncia. Los que estén en contra. Los que se abstienen.

Ha sido rechazada iniciar indagación preliminar en la denuncia recaída en el Expediente 150.

Se va a dar cuenta de una denuncia nueva ingresada a la comisión, recaída en el Expediente 151, presentada el señor Dante Gastelo contra el congresista Jorge del Castillo Gálvez.

Señor secretario técnico.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Con su venia, señora presidenta, y con la venia de los señores congresistas que lo acompañan.

El ciudadano Arlex Dante Gastelo Quiroz ha presentado una denuncia a la Comisión de Ética Parlamentaria contra el congresista Jorge del Castillo Gálvez a raíz del reportaje difundido en medios de comunicación dominical, respecto de que una trabajadora o ex trabajadora del despacho del congresista salió de viaje en diciembre al extranjero, que al momento de emitirse el reportaje no había retornado al país aún. Sin embargo, de acuerdo a lo que había indagado este medio periodístico, el Congreso habría abonado las remuneraciones al menos de los meses de enero y febrero a la citada extrabajadora.

En función de eso, es que se presenta la denuncia que acompaña en un CD copia del reportaje periodístico correspondiente.

Debe señalarse, señora presidenta, que luego de emitido el reportaje, el señor parlamentario ha hecho una aclaración pública, que acompaña además un *voucher* de un depósito de lo que equivaldría a la remuneración del mes de enero. No obstante, señora presidenta, hay una

denuncia que merituar, indagar preliminarmente, si así lo tienen a bien los señores congresistas, si este hecho habría vulnerado el Código de Ética Parlamentaria o no lo habría hecho.

En ese sentido, la secretaría técnica considera que debería abrirse una indagación preliminar para determinar, efectivamente, si ha habido violación o no al Código de Ética Parlamentaria.

Es todo cuanto debo informar, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor secretario técnico.

De manera excepcional, señores congresistas, el congresista Del Castillo desea hacer uso de la palabra, si ustedes lo tienen a bien.

No habiendo ningún problema, lo podría hacer en este momento.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Muchas gracias, señora presidenta y señoras y señores congresistas.

Me voy a limitar a explicar, por supuesto, y luego de eso a retirarme.

La señorita Dianne Monge Berrocal trabajó en mi despacho como secretaria, creo que la denominación correcta es asistente, entre agosto del año 2016 y octubre del 17. Ahí se retiró.

En el ínterin se graduó de abogada y regresa en setiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2018.

Al vencimiento del plazo, el 2018 cuando se retira, ella viaja a España el día 31 de diciembre de 2018.

Como he dicho yo, he informado a la administración, una omisión absolutamente involuntaria del personal de mi despacho. No comunicó a la administración el retiro de esta persona. Esa plaza recién fue ocupada por otra persona a partir del 1 de febrero de 2019.

Por tanto, la acusación que habla de dos meses, y también lo decía el informe periodístico, no, se refiere a un solo mes, enero.

Como usted comprenderá, yo no tenía idea de que esto se había... Yo me he enterado por el reporte periodístico de que había este abono, porque evidentemente la administración al no ser informada continúa abonando. Es que la administración del Congreso no tiene ninguna responsabilidad, es la administración de mi despacho; y, por tanto, asumo las responsabilidades que tenga que asumir.

Entonces, la primera reacción el día siguiente fue un memorándum al señor oficial mayor, hacerle entrega de una constancia de depósito en el Banco de Nación, en la cuenta del Congreso, en la cuenta que la administración me indicó, devolviendo el íntegro del sueldo de enero de esta persona y dejando constancia de que es un error involuntario de la administración de mi despacho.

Como usted comprenderá, no hay ningún dolo de nuestra parte, simplemente desconocimiento de un hecho u omisión del hecho como se quiera calificar.

Y en ese mismo memorándum le pedí a la administración que me informara si es que existe alguna diferencia económica. Hoy día nos ha comunicado que hay una diferencia, y hemos acudido al banco nuevamente y hemos cubierto la diferencia. O sea, en estos momentos y con este segundo memorándum que le voy a dejar copia, mi despacho ha retornado el íntegro de los montos abonados.

Y lamento mucho esta incidencia, pero usted comprenderá es absolutamente un tema ajeno a mi voluntad, no existe dolo, no creo que exista de parte de la señorita Monge, porque ella... Inclusive, fíjese, tan así que en la administración hay un cheque, no sé qué suma, cuatro mil, cinco mil soles en favor de ella, que ella no ha recogido, por el tiempo de servicios.

Entonces, si hubiera habido mala fe, supongo que habría mandado a recoger el cheque, mandar a un apoderado que se lo hubiera llevado, pero, no, no lo ha hecho.

Entonces, esto digo, en fin, ella dará sus explicaciones en su momento, pero en lo que se refiere a mi persona, yo tengo, señora presidenta, la tranquilidad de saber que esto es un hecho involuntario, no doloso bajo ninguna circunstancia, no existe ningún tipo de aprovechamiento. Yo no he recibido un centavo de esa plata ni he tenido ningún beneficio de ninguna naturaleza ni nada de lo cual uno pueda reprochar como conducta respecto a un trabajador o una trabajadora del Congreso. (2)

Así que le alcanzo las constancias, por favor, de ambos depósitos con los memos informativos del caso y, bueno, la comisión sabrá tomar la decisión que corresponda.

Si hay alguna pregunta, presidenta, encantado, si no, por favor, le pido me autorice retirarme.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Del Castillo.

Si algún señor congresista desea hacer alguna pregunta.

Congresista Narváez.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Gracias, presidenta.

Congresista Del Castillo, quisiera preguntarle algo.

Cuando usted dice de que hay un cheque que no ha recogido, ¿eso qué significa en otras palabras? Significa que la persona que salió a fines de año, dejó de laborar, es posible que haya pensado que el depósito que le hacen corresponde a sus beneficios que por ley le corresponde, porque caso contrario hubiera dicho, “oiga, este dinero no me corresponde”. ¿Algo así o no?

La señora PRESIDENTA.— Para que responda, congresista.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Gracias.

Presumo que si hubiera mala fe, hubiera mandado un poder con alguien a recoger el cheque, se lo llevaba y lo cobraba, ¿no es cierto?

Si no lo ha cobrado es de presumir que lo que le han depositado, es un cheque que está en la administración, nunca ha salido, nadie lo ha cobrado, es de presumir que la persona esta puede haber pensado que lo que le abonan era ese concepto. Es una presunción, pero lo menciono como un hecho colateral, pero me parece importante.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Del Castillo.

No habiendo más preguntas...

Congresista Salazar, tiene la palabra.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Presidenta, en el reportaje donde salió la nota también manifestaban que se había pagado, se le había transferido a la cuenta de esta trabajadora la escolaridad. O sea, ¿cuál es la información?, ¿se dio la escolaridad, no se la dio? ¿Cuál es la situación, si nos puede o conoce el congresista Del Castillo?

La señora PRESIDENTA.— Congresista Del Castillo.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Sí, claro, cuando pagan la remuneración, pagan un racionamiento, me parece un bono de escolaridad y no sé qué otro concepto.

Todo ese, el monto total que nos ha dado la administración lo hemos depositado en el segundo *voucher*. O sea, se ha devuelto el 100% de lo que ha dicho la administración. Esa es la realidad.

Sí estaba incluido la escolaridad, señora congresista.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Del Castillo.

Congresista Cevallos.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Buenas tardes, congresista Del Castillo.

Una pregunta.

Usted había señalado que en el mes de febrero ingresa a trabajar otra persona en reemplazo de la trabajadora que viajó. ¿En ese momento cuando ingresa a trabajar esta nueva persona, no se percataron de cómo es que le van a pagar a esta persona y le van a pagar también a la persona que ya viajó en el mismo cargo?

Si usted me pudiera aclarar eso.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Sí, cómo no, con mucho gusto.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Del castillo.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Como a todos nos pasa, uno no está pendiente del detalle de un asistente o un técnico de la oficina, uno puede estar pendiente de su asesor principal posiblemente, pero no necesariamente de los detalles de las contrataciones.

Yo daba por hecho, señor congresista, de que se había notificado a la administración el cese a fin de diciembre, quizás los primeros días de enero, quizás por el Año Nuevo, porque fue laborable, me parece, hasta el 27 de diciembre, y de ahí creo que regresamos el 3 de enero, una cosa así. Atribuyo que esa puede ser la razón de la omisión involuntaria. Y la verdad, yo no me percaté. De haberme percatado, lo hubiera resuelto antes, no tenga duda.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Si me permite.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Cevallos.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Lo que sucede es que cuando uno presenta un trabajador ante la oficina de Administración del Congreso para que sea contratado, tiene uno que firmar la orden y se supone la administración lo acepta o lo rechaza, porque si no hay ninguna plaza es porque hay un trabajador que sigue vigente, no acepta al nuevo trabajador, ¿no es cierto?

O sea, ¿cómo es que este nuevo trabajador pudo ingresar si no se había dado de baja a la trabajadora que había viajado? O sea, en teoría se le estaría pagando un sueldo a la que se fue y al que ingresa, y eso en Administración es difícil que eso se acepte.

¿Cómo ha pasado eso? Capaz que usted me puede aclarar, congresista.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Del Castillo, para que responda.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— La nueva persona entró el 1 de febrero. Cuando entra el 1 de febrero, le empiezan a pagar a esa persona a partir del 1 de febrero, en la plaza esa, se indica, en la plaza esa entra fulano de tal a partir del 1 de febrero. Así ha sido.

La omisión nuestra es no haber indicado el cese a fin de diciembre para que no se pague enero. Esa omisión ha causado el pago. Nuestra reacción responsable ha sido resarcir el gasto del Estado.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Del Castillo.

¿Algún otro congresista?

Está bien, no habiendo mayor pregunta, se le agradece, congresista, su presencia.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Muchas gracias por su atención. Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Hasta luego.

Vamos a pasar a votación la denuncia recaída en el Expediente 151 que ha llegado a la Comisión de Ética Parlamentaria contra el congresista Jorge del Castillo Gálvez.

Sírvanse levantar la mano los congresistas que estén a favor de iniciar una indagación preliminar.

Señores congresistas, por favor, sírvanse levantar la mano los que estén a favor de iniciar una indagación preliminar de la denuncia recaída en el Expediente 151 contra el congresista Jorge del Castillo Gálvez.

Los que estén a favor. Congresista Cevallos y la presidencia.

Los que estén en contra. Congresista Miyashiro, congresista Sarmiento, congresista Letona.

Los que se abstengan. Congresista Mulder y congresista Narváez y congresista Salazar.

Señores congresistas, ha sido rechazada la denuncia presentada por el señor Dante Gastelo contra el congresista Jorge del Castillo Gálvez, recaído en el Expediente 151 de la Comisión de Ética.

Siguiente punto.

Archivamiento del Expediente 132-2018-2020-CEP/CR.

Señores congresistas, en la pasada sesión ordinaria del 18 de marzo, al debatir el Proyecto de Informe de Calificación recaído en el Expediente 132-2016-2018, seguido contra el congresista Mártires Lizana Santos, acordamos darle un plazo de siete días calendario al congresista denunciado para que se disculpe públicamente con el denunciante.

Como han podido ver, se adjuntó con la agenda el documento en que el congresista Lizana cumple con informar que se ha disculpado públicamente en un programa de radio de Huancabamba y ha hecho llegar copia de dicho programa en CD, que todos ustedes han tenido desde el viernes, en el que consta que el congresista se ha disculpado.

En consecuencia, habiendo cumplido el congresista Mártires Lizana con lo dispuesto por la comisión, se procederá a emitir la correspondiente resolución, archivando la denuncia.

Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano.

Se ha aprobado, por unanimidad, archivar el Expediente 132-2018-2020.

Proyecto de Informe de Calificación

Se va a presentar el Proyecto de Informe de Calificación recaído en el Expediente 135-2018-2020/CEP-CR, seguido contra el congresista Gino Costa Santolalla.

Damos la palabra a la asesora de la comisión para la presentación del proyecto de informe.

La ASESORA.— Señora congresista, con su venia, vamos presentar el Proyecto de Informe de Calificación respecto a la Expediente 135.

La denuncia fue presentada contra el congresista Gino Costa Santolalla por presuntamente haber azuzado a diversos pobladores que asistieron a la marcha que se realizó en las afueras de la Embajada del Uruguay como consecuencia del asilo político que había solicitado el expresidente Alan García.

Se le denuncia por también haber sido la persona que habría azuzado y habría participado en las agresiones que sufrió el excongresista Luis Alva Castro.

En sus descargos, el denunciado señala que el 18 de noviembre de 2018, día en que el expresidente Alan García ingresó a la misma y solicitó asilo al gobierno de ese país, fue espontánea y a título personal, que su presencia no ha sido en representación de ninguna organización política o social y que entiende que esta fue convocada a través de las redes por la asamblea ciudadana.

Explica que asistió con la finalidad de sumarse a quienes manifestaban de forma pacífica su oposición al mencionado pedido de asilo por considerar que el mismo hubiera representado una interferencia indebida en la acción de la justicia peruana en medio de las investigaciones fiscales que llevan a cabo por los hechos de corrupción del caso Lava Jato, y que fue en esos términos que se expresó en sus declaraciones ante los medios, que en ningún momento ha instigado a participar ejerciendo violencia ni mucho menos haber agredido al excongresista Luis Alva Castro, así como no tener ningún vínculo con la organización Ágora.

A fin de acreditar lo señalado por este, ofrece declaraciones de testigos como las de Gonzalo García Núñez, ex director del Banco Central de Reserva y ex miembro del Consejo Nacional de la Magistratura; Julio Arbizu, ex procurador anticorrupción; Alfonso Silva Santisteban, presente en la manifestación; y Jorge Bracamonte, secretario ejecutivo de la Coordinadora Nacional de los Derechos Humanos.

De la evaluación de la comisión

De la visualización de todos los vídeos señalados y presentados por los denunciantes, no se observa en ninguno de ellos al congresista denunciado bajo ninguna situación, esto es ni instigando la agresión al excongresista Luis Alva Castro ni participando directamente de la misma. Es más, queda claro que personal de Inteligencia de la Policía Nacional ha identificado a Alexander Peña Böttcher y a Ossian *Ramírez Ruez Retamozo como los agresores del citado excongresista, incluso se advierte en el reportaje del programa *Beto a saber*, que se hace referencia que Alexander Peña Böttcher admite ser uno de los agresores de Luis Alva Castro.

La Policía Nacional con fecha 20 de noviembre de 2018 informó que se ha identificado a los dos presuntos agresores del ex ministro aprista Luis Alva Castro, tal como lo señala la sección política del diario *El Comercio* con el titular “PNP identifica a dos presuntos agresores del exministro Luis Alva Castro”.

En esa nota periodística se informaba que la institución ha emitido un comunicado detallando que hasta el momento Luis Alva Castro no había hecho las denuncias para proceder con las investigaciones, pero que los hechos estaban siendo de conocimiento de la Fiscalía Penal de turno para que se proceda conforme a sus atribuciones, anexando el comunicado 36-2018 de la Policía Nacional del Perú, Dirección de Comunicación e Imagen Institucional, División de Prensa y Publicaciones de fecha 20 de noviembre de 2018. Es de advertir que en ninguna parte del comunicado de la Policía se menciona al congresista denunciado.

Respecto a la imputación de que el congresista denunciado habría exacerbado el clima político con grupos políticos bajo el auspicio del Instituto Defensa Legal - IDL y la ONG Ágora, que le pertenece, cabe señalar que de la revisión de la partida n.º 13934264 del Registro de Personas Jurídicas, constitución de asociaciones, obra inscrita la Asociación Cultural Ágora Popular de la Plaza San Martín, asociación constituida el 10 de julio de 2017 y aclarada mediante escritura del 3 de agosto de 2017, y consta en su primer consejo directivo fue nombrado por el periodo de dos años, observándose que el congresista denunciado no es miembro del mencionado consejo directivo; además de corroborarse con el certificado negativo de otorgamiento de poder a favor del congresista denunciado.

En consecuencia, se acredita lo manifestado por el congresista en sus descargos, que señala no tener ningún vínculo con la citada asociación.

De lo señalado por los testigos ofrecidos, estos indican que estuvieron en el lugar de los hechos, que no observaron al congresista denunciado azuzar a los asistentes ni atacar a la Policía ni al excongresista Alva Castro, que al contrario, lo que vieron es la intervención del congresista denunciado para tratar de ordenar los problemas que se suscitaron en el exterior de la embajada por la puesta de cercos que puso la Policía, lo que motivó que el congresista hable con la policía y que nunca agredió al excongresista Luis Alva Castro. (3)

Que siendo que la comisión sanciona faltas de los congresistas al código y al reglamento y siendo que los hechos denunciados no se evidencian falta al Código.

Por las consideraciones antes expuestas la secretaría técnica en concordancia con lo dispuesto en la introducción de código en sus artículos pertinentes y el reglamento, se permite recomendar se declare improcedente la denuncia contenida en el expediente 135-2018-2020, presentada contra el congresista Gino Costa Santolalla por presunta infracción al código y en consecuencia se ordene su archivo definitivo.

Es todo cuando tengo que informar, señora congresista.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señora asesora.

Ya habiendo escuchado los señores congresistas se va a proceder a votar...

Congresista Mulder tiene la palabra.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Presidenta.

Yo creo, que aquí se tiene que tomar en cuenta, aunque a veces, claro, la prensa y a veces nosotros mismos minimizamos las cosas, pero el peso de un parlamentario, cuando hay una multitud es mucho más de los que nosotros mismos creemos, y la prensa y la ciudadanía cuando en una aglomeración venga un parlamentario, se focalizan en lo que el parlamentario dice, opina y hace.

Y en esa oportunidad, presidenta, el único parlamentario que estaba ahí presente era el congresista Costa, y fue transmitido directamente por televisión justamente, a partir del momento en el que él declaraba, si hubiese estado declarando uno de los agresores de uno de los esbirros que estaba ahí pateando, ni caso le hubiesen hecho, porque no era nadie.

Pero como era el congresista Gino Costa, pasó todo en directo, incluso, presidenta, en el informe que usted nos alcanza, nos señala que en la televisión, en ese momento se estaba transmitiendo y había una periodista en el estudio, que cuando le avisan que estaba declarando el congresista Gino Costa, pasan a una señal en directo y la periodista dice, vemos ahí al congresista Gino Costa en primera línea, y algunos simpatizantes de Nuevo Perú, te escucho Carlos, el reportero continua diciendo el general Gastón Rodríguez etc., etc.

Con la visualización del video se observa al congresista Gino Costa en primera fila de un grupo de personas levantando la mano, y luego, se ve al general que se le acerca y se observa a todos reclamando y retenidos por otra fila de policías.

Quiere decir entonces, que la presencia de un congresista cuando hay una aglomeración, una turba que como ellos mismos manifiestan, estaba indignados y querían golpear al que pasara, debe asumirse la responsabilidad de que sus palabras, son palabras que incentivan o desincentivan a las personas de acuerdo a lo que van diciendo.

Y las palabras del congresista Costa eran palabras para incentivar la violencia, eran palabras para llamar a una toma de la embajada, eran palabras para inducir, a irrespetar a la policía. Es decir, a pedir que la policía salga, los deje pasar, empujarlos y posicionarles ellos delante de la embajada.

De manera que, si bien es cierto, él mismo no golpea, él mismo no interviene en las agresiones, pero induce a ellas mismas, y después presenta como testigos de que él no agredió a puros compañeros de él, porque todas las personas que se han nombrado son distinguidos militantes de la izquierda en nuestro país. Es obvio, pues que aunque lo hubieran con un bate de beisbol en la mano, van a negarlo, claro, no digo que este con un bate de beisbol, pero, digamos, es una alegoría lo que estoy señalando.

De manera, presidenta, que yo no quiero contradecir su informe, yo no voy a ir a decir y a votar, ni a reclamar en este tema. Pero que sirva de elementos de convicción para el papel que tienen los parlamentarios y que cuando se trata de hacer ese tipo de manifestaciones, si se producen actos de violencia, asuman las responsabilidad, pues, porque el parlamentario aunque no sea bien reconocido por el entorno en el que puede estar en ese momento, es y constituye un líder porque la prensa le presta atención, transmiten en directo, sus declaraciones son multiplicadas y por lo tanto, induce a las personas, que como a estos dos cobardes agresores, un par de grandotes, *pitucos*, incluso, uno de ellos se ha ido del país, agredan a una persona de 76 años.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Mulder.

Algún otro congresista.

Vamos a votar el informe de calificación recaído en el expediente 135-2018-2020, contra el congresista Gino Costa Santolalla.

Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano, el informe de calificación leído por la asesora, así es.

Los que estén a favor de archivar este informe de calificación sírvanse levantar la mano, congresista Sarmiento, congresista Cevallos, congresista Letona, congresista Narváez, a favor. Los que estén en contra. Los que se abstengan, congresista Miyashiro, congresista Salazar; congresista Mulder, en contra.

Ha sido aprobado el informe de calificación recaído en el expediente 135 contra el congresista Gino Costa Santolalla.

Se va a presentar el proyecto de informe de calificación recaído en el expediente 142-2018-2020, seguido contra el congresista Héctor Virgilio Becerril Rodríguez.

Damos la palabra al señor secretario técnico para la presentación del proyecto.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Con su venía, señora presidenta.

El 18 de febrero la comisión recibió la denuncia formulada por el congresista Marco Arana contra el congresista Becerril por presunta vulneración al Código de Ética, sustentando su denuncia en el reportaje periodístico emitido por el programa *Cuarto Poder*, el 17 de febrero pasado, según el cual, el congresista Becerril habría incurrido en presuntos delitos de tráfico de influencia y otros, que vienen siendo investigados por el fiscal coordinador de la Fiscalía Contra el Crimen Organizado de Lambayeque el señor Juan Carlos Carrasco.

La denuncia es presentada en el reportaje periodístico por la señora Mirtha Gonzales Yep, ex asesora comercial de la constructora CRD.S.A. Quien habría realizado entre marzo y abril del 2018, pagos a favor del congresista denunciado con el fin de remodelar su vivienda en Trujillo, el pago se habría realizado como garantía de que la referida empresa se beneficiaría con la licitación para la construcción de la planta de transferencia de los residuos sólidos de Chiclayo a cargo de la municipalidad provincial.

Antes de entrar al fondo del informe de calificación, señora presidenta, debo informarle que el congresista denunciado congresista Becerril en sus escritos de descargo ha presentado una cuestión previa, señalando que la Fiscalía mediante la disposición 01-2018 ha iniciado investigación preliminar por los mismos hechos y que conforme con lo establecido por el Tribunal Constitucional en la sentencia Tineo Cabrera, el artículo 3.º, del título preliminar del Código Procesal Penal prescribe la interdicción de la persecución penal múltiple, disponiendo que nadie podrá ser procesado, ni sancionado más de una vez por un mismo hecho siempre que se trate del mismo sujeto y fundamento. Este principio rige para las sanciones penales administrativas.

Este tema de lo que plantea el señor congresista, que es conocido con el término en latín *Non bis in idem* es decir que nadie puede ser sancionado dos veces por el mismo hecho. Lo dice como he leído el código Penal que se trata del mismo sujeto, el mismo fundamento.

Este principio jurídico ha sido revisado por el Tribunal Constitucional en varias sentencias y finalmente en resumen está desarrollado el informe de calificación para abreviar, lo que señala el Tribunal Constitucional es que no existe, puede existir igualdad de sujeto, pero no existe igual de fundamento cuando distintas normas aparentemente aplicables protegen distintos bienes jurídicos, como ocurre por ejemplo en la venta de un lote de leche adulterada, acto que podría vulnerar normas de protección al consumidor, que es un derecho del consumidor, como a la salud que son los derechos a la salud.

Entonces, concluye el Tribunal Constitucional que no se vulnera el principio *Non bis in idem* cuando se castiga dos veces al mismo sujeto por el mismo hecho, pero para proteger en cada ocasión un bien jurídico distinto. Es decir, dos fundamentos diferentes, en esos casos cuando hay

un mismo sujeto, pero dos fundamentos distintos no se aplicarían este principio, que dice que no se puede sancionar a una persona dos veces por el mismo hecho.

El caso es, señora presidenta, señores congresistas, que no estamos ante los mismos fundamentos de los que señala el congresista en su cuestión previa, porque el señor congresista está siendo investigado en la Fiscalía por la presunción de la comisión de Delitos que afecta a distintos bienes jurídicos.

Sin embargo, la investigación que se realizaría en la Comisión de Ética Parlamentaria, lo que busca no es como en la Fiscalía ver si se ha violado el Código Penal y por lo tanto, sancionar de acuerdo a las infracciones o las violaciones al Código Penal, lo que buscaría la investigación en la Comisión de Ética Parlamentaria es evaluar si se han cometido o no infracciones la Código de Ética Parlamentaria y por tanto, si es así, establecer las sanciones que corresponden al procedimiento administrativo parlamentario, que es distinto al procedimiento judicial penal que es el que hace la Fiscalía.

Por tanto, la secretaría técnica considera que en este caso, no se pueda dar el principio *Non bis in idem* porque no se estaría sancionando dos veces por los mismos hechos, si es que al final existen las sanciones, porque podría ser que finalmente ninguno de los dos procesos se acabara con sanción.

Pero, si así fuese, lo que se sancionaría el Ministerio Público luego de pasado el procedimiento judicial, sería en infracciones o vulneraciones al Código Penal y lo que se haría en la Comisión de Ética de ser el caso, es sancionar por vulneraciones al Código de Ética Parlamentaria.

Por eso, es que en ese extremo se considera improcedente la cuestión previa deducida por el congresista denunciado y pasaríamos a ver el fondo, pero la señora congresista quiere hacer una...

La señora PRESIDENTA.— Congresista Letona.

La señora LETONA PEREYRA (FP).— Gracias, presidenta.

Presidenta solamente a través suyo preguntarle al secretario técnico, ¿esta solicitud del congresista Becerril se refiere al caso de la denuncia que tiene que ver con las cerámicas y porcelanatos?

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Así es congresista Letona.

Prosiga asesor...

Congresista Mulder tiene la palabra.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Presidenta, si mal no recuerdo, el caso del congresista Becerril que quedo pendiente de la resolución de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, tenía que ver con el audio de una conversación vinculada al Consejo Nacional de la Magistratura, este caso es otro.

Entonces, ¿cómo es que se puede aludir *Non bis in idem*?, si nosotros no tenemos lo que ha determinado la Comisión de Acusaciones Constitucionales porque habíamos nosotros más bien, en el otro caso, suspendido a la espera de que la Comisión de Acusaciones Constitucionales determinara. Esa no es, no es cierto.

Pero en este caso, por lo menos oficialmente la Comisión de Acusaciones Constitucionales no le ha notificado nada a la Comisión de Ética.

Entonces, si no se ha pronunciado, ¿cómo puede haber si todavía *Non bis in idem*?, si todavía no han fallado en el otro lado.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Letona.

La señora LETONA PEREYRA (FP).— Y usted me ira corrigiendo, por favor, porque también tengo ahí unos vacíos.

El *Non bis in idem*, es un principio al derecho que implica que nadie puede ser sancionado dos veces por el mismo hecho. Pero las responsabilidades a las que hay lugar de cada uno de nosotros como congresistas son de tres tipos: la responsabilidad civil, la responsabilidad penal, y en este caso la responsabilidad administrativa o ética, que deriva del Código de Ética.

Al decir que nadie puede ser sancionado dos veces por los mismos hechos se refiere a ser sancionado dos veces en sede administrativa, pero aquí no hay sanción en sede administrativa. Por lo tanto, creo que nos estamos, como son dos casos que han ido más o menos en paralelo.

En este caso la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales no hay pronunciamiento, porque como todos sabemos el presidente de la comisión, tiene un orden de prelación y lo que ha dicho, es que esta denuncia tiene que seguir el orden de prelación, no hay pronunciamiento de la Subcomisión de Acusaciones, todavía el caso no se ha visto.

Por lo tanto, lo que recomienda la secretaría técnica de lo que entiendo, es que nosotros iniciemos una investigación para determinar, una indagación perdón, si es que hay responsabilidad ética o no, distinta a lo que investigaría la subcomisión o la Fiscalía cuando se decida el tema que está en la cola todavía. Eso es ¿no?

La señora PRESIDENTA.— Se le agradece congresista Letona por la explicación.

Señor secretario técnico.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Solamente para redondear.

Esto es un caso totalmente distinto al caso de los audios del CNM, lo que está interponiendo el congresista Becerril como un cuestión previa y apela al *Non bis in idem*, es que, como está siendo por el caso porcelanato, como se le ha llamado, está siendo investigado (4) en la fiscalía, si fuese sancionado ahí y acá también habría una doble sanción por los mismos hechos.

Entonces lo que estamos señalando, es que si bien es cierto son los mismos hechos y el mismo sujeto, no es el mismo fundamento porque lo que persigue la Fiscalía es la comisión de un delito, si es que este se ha cometido o no y lo que hacemos nosotros es verificar, si hay vulneración al Código de Ética Parlamentario o no.

Por tanto, son fundamentos distintos y no habría una posibilidad de ser sancionado dos veces por el mismo tema como lo ha dicho la congresista Letona, eso sería si se sanciona dos veces por los mismos hechos en sede judicial o dos veces por los mismos hechos en sede administrativa que no es el caso.

Entonces, resuelta la cuestión previa señora presidenta, la denuncia la hemos observado todos a través de los medios de prensa, es muy concreta, que se habría dado un pago al congresista Becerril por medio de sus hermanos y en especies, en porcelanato y en otros bienes para la remodelación o la culminación de su casa en Trujillo, para que él interceda o ponga sus buenos oficios, a fin de que la planta de tratamiento de aguas residuales de Chiclayo, que estaba siendo realizada por esta empresa, pero que había un problema administrativo, por la cual, aparentemente le iban a quitar o le habían quitado la posibilidad de continuar haciendo esta obra. El congresista interpuso sus buenos oficios para que eso no suceda y continúe haciendo la obra.

Por supuesto, en los descargos a los cuales los congresistas han accedido en el expediente, expone y está en el informe de calificación, que niega los hechos, expone sus consideraciones. Pero se aplica lo establecido en el artículo 28.º, del Reglamento de la Comisión de Ética Parlamentaria.

Es decir, hay una controversia entre si es que efectivamente, se produjo o no se produjo el hecho, y podría deducirse de la determinación, si se produjeron o no la violación al Código de Ética.

Entonces, si se puede deducir la violación, se podría deducir la violación al Código de Ética y existen los indicios o pruebas presentadas u ofrecidas que puedan hacer llevar a cabo la

investigación, como son la misma documentación que está entregando el congresista Becerril, como la documentación que se puede presentar por parte de la denunciante de hecho, que es la señora Gonzales Yep y otra documentación que la comisión puede conseguir y que puede obtener a través de la audiencia.

Entonces, si es posible a llevar a cabo la investigación para determinar, si en este caso hubo o no una violación al Código de Ética Parlamentaria y por eso, que el informe de calificación lo que recomienda es abrir la investigación, señor presidente.

Es todo cuanto, debo informar.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor secretario técnico.

Señores congresistas ustedes han oído el proyecto de informe que ha manifestado el secretario técnico.

Vamos a pasar a votación, si se aprueba o no el informe de calificación para pasar a un marco de investigación.

Sírvanse levantar la mano los que estén a favor del informe de calificación recaído en el expediente 142.

Perfecto, vamos a votación. Aprobado por unanimidad el informe de calificación recaído en el expediente 142-2018-2020.

Se va a presentar el Proyecto de Informe de calificación recaído en el expediente 143-2018-2020/CEP-CR seguido contra el congresista Glider Ushñahua Huasanga.

Damos la palabra al señor asesor de la comisión para la presentación del proyecto.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Señora presidenta con su venía, a través de los señores congresistas.

El informe de calificación respecto de la denuncia de oficio seguida contra el congresista Glider Ushñahua Huasanga.

Los hechos de la denuncia fueron emitidos el 17 de febrero en el programa *Panorama* en donde la ex esposa del congresista la señora Elita Panduro, lo denuncia por haber hecho omisión a la manutención de su menor hijo de 8 años, además, de haberla agredido física y emocionalmente, además en la misma denuncia periodística se menciona que una pareja actual del congresista, también habría sido agredida físicamente.

De los descargos presentados por el congresista Ushñahua niega los hechos, sostiene de que siempre ha dado la manutención al pequeño hijo, nunca ha agredido físicamente a ninguna de las dos señoras.

El primer descargo que en la comisión hemos recibido de la señora Chávez, la supuesta pareja actual, ella niega ser la pareja del congresista e indica que nunca fue agredida por el parlamentario Ushñahua, que su ingreso al Hospital Regional de Pucallpa se debió por una hemorragia nasal producida por una anemia que tenía y en ningún momento ha sido agredida.

La señora Elita Panduro en los descargos que presenta a la comisión...

La señora PRESIDENTA.— Continúe, por favor asesor.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— La señora Elita Panduro se desdice de la denuncia emitida en el programa *Panorama*, manifiesta que el congresista siempre le ha dado la manutención a su menor hijo, nunca la ha agredido físicamente. Es más, sostiene que la denuncia emitida en *Panorama* ha sido una manera de presión para poder obtener mayor beneficio para su menor hijo, tanto es así, que ellos logran hacer una conciliación en donde obtienen mayor beneficio para el pequeño hijo que ambos tienen.

Entonces, nosotros en la comisión al ver que la denuncia, la persona agraviada se desdice de esa denuncia, manifiesta que ha sido todo para llegar a un arreglo, un modo de presión para llegar a

una conciliación y poder tener un beneficio mayor para su menor hijo, es que no se ha podido probar ninguna de estas acusaciones.

El médico, el director del Hospital Regional de Pucallpa, manifiesta que a él le editaron la entrevista en *Panorama*, le sacaron un pequeño y que en ningún momento la persona de la señora Chávez entró al hospital por una agresión, le dicen [...] podría darse esta hemorragia por una contusión, pero que en ningún momento ha sido de esa manera.

En vista de que no hay ningún elemento que acredite que el señor Ushñahua dejó de dar la manutención a su pequeño hijo y que no ha agredido a ninguna de ambas señoras, es que la comisión recomienda que este caso sea archivado de manera definitiva.

Es todo cuanto se puede informar, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor asesor.

Si algún señor congresista desea hacer uso de la palabra.

Congresista Letona.

La señora LETONA PEREYRA (FP).— Una consulta a la secretaría técnica, de las consideraciones finales en la página 9, se señala que la señora Chávez o sea, no hay ningún elemento que permita determinar que ha sido víctima de agresión física, que su ingreso al hospital se debió a un sangrado nasal, el cual se venía presentando en días posteriores y fue atendida en otros nosocomios de la ciudad de Pucallpa, frutos supuestamente de una hipertensión, como se señala en el numeral 3 de la página 8.

Sin embargo, en el propio numeral 3, se dice se adjunta copia fedateada de la historia clínica de la señora Chávez Delgado. La señora manifiesta que tuvo dolor de cabeza, ardor de ojos, dolor de cuerpo y el viernes 8 a las diez de la noche empezó a emanar sangre de la nariz, acude al hospital, le dan captopril, más dos ampollas y tapón nasal para la hipertensión y se va a su casa.

En la referida historia se aprecia que se realizó transfusión de dos unidades de sangre, pero el diagnóstico dice epistaxis severa y fractura del maxilar superior.

Yo no soy médico, pero soy abogada y creo que nadie se fractura el maxilar por hipertensión, o sea, acá hay algo totalmente incongruente porque en la página 9, en las consideraciones finales señalamos que la señora no habría sido víctima de una agresión, pero en la página 8, según la historia, si habría al menos una deducción lógica de que nadie se fractura el maxilar por hipertensión, y que el sangrado no corresponde a la transfusión de dos unidades de sangre, y por más, que la señora de haya desistido entiendo de la denuncia, sí acá hay un tema que nosotros no podemos dejar de advertir.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Letona.

Congresista Salazar.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Si, presidenta, yo opino que esta investigación no puede ir al archivo, hay elementos que si llaman la atención porque supuestamente dice que hay una epistaxis, epistaxis es cuando hay una presión alta.

Pero, supuestamente acá en la historia, yo veo que la presión es 12, 7 y 12, 7 no es una hipertensión y lo que me llama también la atención, 12, 8 perdón, 12, 8 frecuencia cardíaca 100, frecuencia respiratoria 20, temperatura 37.

Entonces, no hay evidencia de hipertensión y lo otro que dice, es esa, mire, el 10 del 19 a las 6 de la tarde, y luego, acá dice que hay un diagnóstico de epistaxis severo y una fractura de maxilar.

Entonces la fractura de maxilar producto de, ¿qué cosa es?, es producto de una hipertensión, no, eso no corresponde presidenta, entonces si bien es cierto, la señora supuestamente ha enviado un documento y se ha retractado.

Pero yo creo que tanto colegas que son abogados y como personal de salud que somos Hernando y yo, hay elementos suficientes para aperturar una investigación preliminar, porque de repente la persona se haya retractado, pero hay elementos y hay indicios que sí necesitan ameritar una investigación más precisa para determinar si verdaderamente hay responsabilidad o no, presidenta, porque una fracturada de maxilar, si eso no es por una hipertensión, no es por una caída porque tendría que tener otros elementos, hematomas, otras cosas que si nos gustaría que la historia podamos revisarla con mayor profundidad, porque una persona que no es de salud, bueno, revisa y puede haber una conclusión y listo, pero hay muchos elementos que tienen que ser corroborados.

Gracias, presidente.

La señora PRESIDENTA.— Gracias congresista Salazar.

Tiene la palabra el congresista Cevallos.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Bueno, presidenta, la verdad que estoy absolutamente sorprendido, porque hay una denuncia que se basa además, en un video donde aparece una señora con moretones, con golpes, hay una fractura de maxilar, y después hay un retractarse en la denuncia y aparece aquí un arreglo de un 30% de las remuneraciones de un congresista.

La verdad que esto lo menos que podemos decir, que tiene que profundizarse la investigación señora presidenta, porque podríamos estar ante un hecho mucho más grave, de haber adulterado incluso, la propia denuncia inicial en función de distintos intereses o conminaciones o amenazas, no lo sé.

Pero tenemos que llegar a la verdad, señora presidenta, profundizar un poco más las investigaciones, no basta con que la supuestamente agraviada retira la denuncia y todo bien, ya lo cerramos y todo queda limpio, de ninguna manera. Hay que profundizar.

Yo comparto la opinión de mis colegas, presidenta, este tema no se puede archivar de ninguna manera.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Cevallos.

Congresista Narváez.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Gracias, presidenta.

A mí me parece valido la opinión de los demás, colegas sin embargo, hemos vistos casos acá en la comisión donde la persona en este caso, era la afectada retiraba la denuncia, qué podías hacer, si la persona dice no, a no ser que los técnicos vayan y le obligan a que digan que sí. Entonces, yo lo veo un tema un poco complicado.

Sin embargo, respetando la posición de ustedes a mí me queda esa duda, yo soy ingeniero, no soy abogado, pero esto es un tema ético y habría que aclararlo bien.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Si le concedo la interrupción.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Solamente en relación con lo que decía el congresista Narváez, que yo creo que lo decía con la mejor intención, pero no basta con que la persona se retracte, ya hay informes médicos, informes a diferentes instituciones, que necesitamos recabar para que sirvan de insumos a la comisión.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Miyashiro, si le da una interrupción a la congresista Salazar.

Congresista Salazar.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Gracias.

Presidenta, los profesionales de la salud, tenemos que pecar de exceso y no de defecto, porque muchos casos de violación, feminicidios, maltratos donde recibimos en los servicios de emergencia o en los diferentes servicios que trabajamos, a veces las mismas víctimas dicen que no han sido violadas, que no han sido ultrajadas, que no les han pegado y se retractan.

Pero nosotros tenemos la obligación de ver indicadores e indicios que nos dicen que es todo lo contrario. Entonces yo prefiero pecar de exceso que por defecto, presidenta, y sí amerita por los datos que están en la historia amerita tener (5) una rigurosidad y se verá si verdaderamente hay responsabilidad o no, presidenta, pero no podemos ser cómplices, cuando hay estos elementos, mi conciencia no estaría tranquila, presidente.

La señora PRESIDENTA.— Gracias congresista Salazar.

Congresista Miyashiro tiene la palabra.

El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP).— Gracias, señora presidenta.

En la experiencia policial he recibido denuncias por delito de violación o de seducción y finalmente, se llega a un acuerdo cuando es seducción e incluso, el policía es invitado para que sea padrino de la boda y quede en nada.

Pero en cuestiones de asuntos civiles, el retiro de la denuncia puede ser procedente, no, cuando hay un contenido penal, lastimosamente me parece que en el expediente no hay un reconocimiento médico legal, pero esta la historia clínica que puede ser indiciario para hacer un reconocimiento médico legal adecuado.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Miyashiro.

Congresista Letona.

La señora LETONA PEREYRA (FP).— Justamente, en esa lógica, presidenta, creo que hay situaciones que nos obligan a investigar de oficio, yo también creo que el retiro de la denuncia, si bien hay dos temas que evaluar en esta denuncia. Una es el tema de la denuncia de esta señora, que se retracta, pero respecto de la historia clínica habría evidencia de que fue agredida, habría que ver si efectivamente hubo o no un parte policial, habría que ver si efectivamente fue el congresista Ushñahua.

Y del otro lado, la denuncia de la omisión de pensión o de un incremento indebido por parte de la pensión, que a mí me queda claro, esto se ha determinado por un juez y si bien había una solicitud de la segunda persona para que se incremente la pensión, se ha llegado un acuerdo extrajudicial del 30% que es lo que corresponde por cada hijo alimentista en el entendido que el congresista denunciado tiene dos hijos.

Lo que podríamos hacer, es archivar un extremo porque un extremo ya hay un acuerdo como dice el congresista Miyashiro, de temas civiles, que tienen que ver con la obligación del padre que paga alimentos y el derecho del hijo alimentista, que creo en este caso, hay evidencia de que se ha pagado la pensión en la proporción que determinó un juez en su momento y que incluso, ha habido un incremento.

Pero si me preocupa muchísimo proceder al archivo, cuando el sustento del archivo difiere sustancialmente de la historia clínica, la historia clínica habla por sí sola y dice hipertensión, pero maxilar fracturado y eso es algo que nosotros, así la supuesta víctima se haya retractado, nosotros no podemos pasar por alto, presidente.

Entonces de repente podemos ir al archivo parcial y profundizar la investigación en el primer extremo.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista letona.

De acuerdo a los argumentos manifestados por congresista Cevallos es médico, la congresista Salazar enfermera, entonces al respecto sí efectivamente, existe una duda de la

presidencia, y consideramos de que esto tendría que ameritar una investigación con mayor profundidad, ya que se trataría de violencia contra la mujer y esta comisión siempre se ha caracterizado por luchar contra ella.

Entonces, en ese sentido, vamos a pedir al señor asesor que el informe de calificación sede por precedente para pasar a un marco de investigación.

Al voto para pasar el informe de calificación 143-2018-2020 recaída la denuncia contra el congresista Glider Ushñahua Huasanga.

Al voto los que estén a favor de pasar a un marco de investigación. Sírvanse levantar la mano, congresista Miyashiro, congresista, bueno, todos. Es aprobado por unanimidad. Perfecto.

Se va a presentar el proyecto de informe de calificación recaído en el expediente 148-2018-2020-CP-CR seguido contra el congresista Roberto Vieira Portugal.

Damos la palabra al señor secretario técnico para que presente el proyecto de informe.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Con su venía, señora presidente.

El 18 de marzo la comisión acordó por unanimidad iniciar indagación...

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, por favor, les pido su atención a lo manifestado por el secretario técnico.

Adelante.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, señora presidenta.

Como decía el 18 de marzo la comisión acordó por unanimidad iniciar indagación preliminar respecto al anuncio de oficio presentado por el congresista o promovida por el congresista Narváez en contra del congresista en contra del congresista Roberto Vieira, por presuntamente haber vulnerado el Código de Ética en relación al reportaje emitido por el programa periodístico *Panorama* el 17 de marzo pasado, que denunció que el congresista Vieira habría solicitado dinero para favorecer a la embarcación pesquera, propiedad de un primo hermano, suyo, señor Venegas con el levantamiento de sanciones de caducidad impuestas por el Ministerio de la Producción.

La imputación, es creo, por todos conocidos esta reseñada en el informe de calificación, hay audios en el cual, se escucha la conversaciones entre el congresista denunciado y su primo, que es quien habría sido o podría haber sido favorecido por esta interposición de buenos oficios que hubiera hecho el congresista Vieira ante el Ministerio de la Producción a cambio de un pago de dinero.

Los descargos, el congresista denunciado los tienen los tienen los congresistas en su expediente, son muy escuetos se limitan a una sola página, y el congresista solamente rechaza que haya recibido dinero para beneficiar o perjudicar algún interés de alguna persona y que no ha realizado tráfico de influencias. Pero al mismo tiempo, considera lo dice por escrito, que considera pertinente que la comisión inicié una investigación formal, que le permita aclarar en esta penosa situación, que lo ha expuesto de manera injustificada.

Por tanto, existen hechos controvertidos y como lo señala el artículo 28.º, del reglamento, podría de la investigación resolverse si es que habría infracción al Código de Ética o no, y existen por supuesto, elementos probatorios o indiciarios que nos permitirían realizar la investigación con los audios, con las declaraciones de los testigos en la audiencia y con la documentación que se pueda recabar en este proceso de investigación que la secretaría técnica considera que debe abrirse, si es que así lo tienen a bien los señores parlamentarios, para poder determinar si existió o no infracción al Código de Ética en este caso.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor secretario técnico.

Si algún señor congresista desea hacer uso de la palabra. Perfecto, vamos a votación.

Congresista Cevallos, tiene la palabra.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Yo creo, presidenta, que esto es uno de los temas más serios, más comprometedores para el prestigio del Congreso, porque aparece un congresista en un audio supuestamente negociando ventajas, favores.

Es algo realmente lamentable, muy preocupante, así que lo menos que podemos hacer efectivamente, presidenta, es una investigación profunda y definir esta situación lo más rápido que se pueda por el prestigio del Congreso.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Cevallos.

Señores congresistas vamos a pasar a votación...

Congresista Letona tiene la palabra.

La señora LETONA PEREYRA (FP).— Si presidenta, en la misma lógica, hoy día he estado, me preocupa muy coincidente con el congresista Cevallos, pero, yo creo que es bien importante que tengamos celeridad en este proceso, pero que además, que podamos explicar a la opinión pública, porque en redes mucho se ha dicho de que nosotros no queremos procesar al congresista en la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales.

Yo de verdad respaldo totalmente, no solamente la prudencia que ha tenido el congresista Narváez al interponer la denuncia, sino que además, nos toca hacer labor docente, en el sentido de que el congresista Vieira habría cometido un delito común, no un delito de función y que por lo tanto, no es que nosotros lo podamos expectorar como la gente quisiera mañana.

Yo sí creo que este es un caso gravísimo, y que una vez que nosotros resolvamos podamos pedirle a la Fiscalía, como lo hemos hecho en ocasiones anteriores levante la inmunidad del congresista lo más pronto posible para que sea investigado y procesado.

Pero sí quisiera, presidenta, y haría una invocación a los miembros que siempre tratemos de explicar esta situación, porque muchas veces hay un halo del famoso dicho tristemente célebre “otorongo no come otorongo” y en este caso es obvio que el congresista tiene que ser investigado y de corroborarse los hechos en el Ministerio Público, sancionado, irá preso.

Pero esa es una labor que no nos toca a nosotros como Comisión de Ética, pero sí es bueno explicarlo, sobre todo aprovechando que están los medios de comunicación, porque este no es un delito de función, esto sería un delito que él cometería y por lo cual, debería ser juzgado, procesado a través del Ministerio Público previo levantamiento del fuero.

Entonces, sí creo que es bien importante esa distinción porque la gente a veces no lo entiende y quisiera que lo votemos mañana, particularmente creo que hoy, pero bueno, hay que seguir los procedimientos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Letona.

Algún otro señor congresista.

Congresista Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— En todo caso, para seguir la línea de lo señalado por la congresista Úrsula Letona, cuando se trata que un parlamentario o un aforado, un vocal supremo, un ministro comete un delito común, el Ministerio Público inicia una investigación, si considera que hay elementos acusatorios, pasa a la etapa preparatoria, formula la acusación y en ese momento se le solicita a la Corte Suprema para que se le levante la inmunidad al aforado.

O sea, es un procedimiento que está en el ámbito del Ministerio Público y del Poder Judicial, si ellos se demoran ahí, bueno, pues, es problema de ellos, pero no puede pedirse que el Congreso

sancione a un congresista por delito común porque para eso está, digamos hay inmunidad de arresto, pero esa inmunidad se levanta.

En cambio cuando se trata de un delito de función, ahí sí entra la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales que es distinto.

Entonces, esa sutileza, no es bien comprendida por los operadores mediáticos que son los que explican las cosas y entonces exigen, no que otorongo no come otorongo, como dice la congresista Úrsula Letona, pero si no les gusta, que proponga pues cambios de normas, cambios de leyes o lo que fuera.

Pero es evidente, que nosotros no tenemos otra alternativa que cumplir lo que dice el artículo 99.º, de la Constitución.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Mulder, perfecto.

Se va a proceder a votar el informe de calificación recaído en el expediente 148-2018-2020 contra el congresista Roberto Vieira Portugal.

Sírvanse levantar la mano los que estén a favor del informe de calificación. Es aprobado por unanimidad el informe de calificación recaído en el expediente 148-2018-2020 contra el congresista Roberto Vieira Portugal.

El congresista Becerril, señores congresistas nos hizo llegar una solicitud en referencia a su denuncia recaída en el expediente 116 por una presunta reunión con miembros del CNM, Consejo Nacional de la Magistratura para influenciar en la elección de su presidente. El congresista denunciado ha interpuesto un excepción de cosa decidida al amparo del artículo 41.º, del reglamento de nuestra comisión, sustentada en que existe una decisión firme de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales que rechazó por improbados los mismos hechos que nosotros investigamos en el expediente 116.

Para poder continuar con el seguimiento de esta denuncia debemos resolverla la excepción interpuesta por el congresista denunciado, el artículo 41.º, del reglamento cosa decidida, señala cuando por los mismos hechos que se presentan en la denuncia exista una decisión firme que declare la no responsabilidad del denunciado, la Comisión de Ética procederá a archivar definitivamente la denuncia.

Este artículo resulta ambiguo y puede interpretarse de dos maneras:

- a) Interpretación amplia que cuando en cualquier instancia, Fiscalía de la Nación, Poder Judicial, subcomisión de Acusaciones Constitucionales o cualquier otro órgano parlamentario emita una decisión firme que declare la no responsabilidad del denunciado y que por los mismos hechos haya una denuncia en la Comisión de Ética, esta debe proceder a archivar definitivamente dicha denuncia.
- b) La siguiente, interpretación restringida, que cuando únicamente en la Comisión de Ética se emita una decisión firme que declare la no responsabilidad del denunciado y que por los mismos hechos se presente una nueva denuncia en **(6)** la Comisión de Ética. Esta debe proceder a archivar definitivamente dicha denuncia.

Por consiguiente, corresponde que la comisión a través del voto se pronuncie cómo se debe interpretar el artículo 41.º de la comisión. Los que consideren que la comisión debe hacer una interpretación amplia, sírvanse levantar la mano, señores congresistas.

Congresista Letona, tiene la palabra.

La señora LETONA PEREYRA (FP).— Gracias, presidenta.

Presidenta, recuerdo en su momento que conversamos de este tema y vimos la posibilidad de pedirle al Oficial Mayor y a la Comisión de Constitución ciertos alcances sobre cuál era la práctica parlamentaria en el Congreso respecto a hechos similares, porque como lo señalé hace un momento, si bien las responsabilidades son distintas, hay responsabilidad penal, hay

responsabilidad civil y administrativa y en este caso la coincidencia de hechos es idéntica, por lo tanto, a mí no me queda muy claro que habría una interpretación ambigua ¿por qué? Porque soy abogada e interpreto las normas teleológicamente, o sea, el sentido de las normas en general es que el Congreso o duplica esfuerzos y en es lógica fue que esta comisión suspendió.

Pero en el entendido que en ese momento nosotros vimos por conveniente también preguntar que si es que hemos recibido las respuestas para poder formarnos una opinión mucho más sustentada que es solamente lo que ha señalado el texto del reglamento.

La señora PRESIDENTA.— Sí, congresista Letona. Al respecto se cursó oficio a Oficialía Mayor y a la Comisión de Constitución para preguntar, de acuerdo a su pedido, como en esta oportunidad si ha habido algún antecedente al respecto y Oficialía Mayor me informan que sí nos han respondido y que no ha habido ningún antecedente al respecto; mientras que la Comisión de Constitución todavía me han indicado que lo van a hacer el día de mañana. Entonces, al respecto no habiendo ningún inconveniente, de parte de todos ustedes, tiene la palabra el congresista Cevallos.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Sí, presidenta, independientemente del informe que venga de la Comisión de Constitución el día de mañana, creo que aquí se quiere mantener una lógica que solamente va a terminar en proteger al congresista Becerril, señora presidenta, porque si bien estamos hablando de los mismos hechos, no estamos hablando de la misma causa persecutoria. Una cosa es que el congresista Becerril haya generado una infracción a la Constitución y la otra es que haya vulnerado el Código de Ética que es una serie de conceptos, de preceptos, de elementos que debemos guardar los congresistas y que no necesariamente tienen que generar una infracción constitucional; entonces, aquí lo que se ha pretendido es dilatar las cosas y ahora pasarlo como cosa juzgada como ya ha sido absuelto en la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales para qué lo vamos a investigar en ética y a mí me parece que esto va dirigido y también su presidencia me parece que se está prestando a esto a dejar en manos de la Comisión de Constitución que sabemos quién tiene mayoría la definición frente a este tema.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Cevallos por sus palabras, pero tengo que desmentirlo tajantemente al respecto. Acá no hay ninguna prestación absolutamente a proteger a nadie, simplemente esta comisión siempre se ha garantizado la democracia y la objetividad y por ello es que cada uno de ustedes hace uso de la palabra y su voto es quien define y decide cada denuncia al respecto.

Congresista Mulder me pidió la palabra.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Sí, solamente determinar, presidenta, que si vamos esperar un informe que va a salir el día de mañana, aunque salga como no nos guste, nosotros podemos votar de manera distinta; de manera que no es un blindaje lo que, eventualmente, podría ocurrir, porque si realmente quisiera haber un blindaje, pienso yo, lo deberíamos hacer ahorita con el voto y sin embargo no se está haciendo. Creo que se debe esperar un informe y nosotros generar derecho a partir de la decisión que tomemos, porque el artículo 41.º es bastante claro, es un poco, digamos, categórico en el sentido que si hay otra sanción y que haya determinado otra investigación, haya determinado de manera indubitable este tema, se pasaría al archivo, es digamos bastante contundente. Para no caer en eso esperemos el informe y aunque el informe pueda decir lo que no nos guste, nosotros podemos en contrario y generar derecho a partir de nuestro votos, así que yo por esperar no creo que vayamos a caer en ningún tipo de irregularidad.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Mulder.

Congresista Cevallos.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Perdóneme. Hay un pedido del congresista Becerril donde señala claramente si me han absuelto en la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales

para qué me van a investigar acá, me parece que, en todo caso, ese es un tema que deberíamos resolver en primera instancia, sino cada vez que haya un tema, más o menos grave, le vamos a tener que pedir opinión a la Comisión de Constitución.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Cevallos.

Congresista Cevallos, efectivamente, usted tiene mucha razón y es importante aclarar que las decisiones de la Comisión de Ética se deciden en democracia y con el voto de cada uno de ustedes, entonces, en ese sentido se presenta una cuestión de orden para postergar este caso, perdón, cuestión previa para postergar una semana este caso del congresista Héctor Becerril recaído en el expediente 116. Sírvanse levantar la mano los que decidan postergar esta denuncia recaído en el Expediente 116 contra el congresista Becerril por una semana más. A favor. Aprobado por unanimidad. Perdón, votos en contra el congresista Cevallos. Los que se abstienen. Es aprobado por mayoría. Suspender el caso del congresista Héctor Becerril recaído en el Expediente 116.

Señores congresistas, se solicita la exoneración del trámite de aprobación del Acta a fin de tramitar todos los acuerdos adoptados hasta el momento. Los que están a favor, sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad.

Señores congresistas, por favor, vamos a tener todavía puntos en agenda. Les pido, por favor, que no se retiren al respecto. Se va a iniciar la audiencia convocada en el marco de la investigación respecto de las denuncias contenidas en los expedientes números 80 y 97-2016-2020 acumulados seguidos contra la congresista Yesenia Ponce Villarreal de Vargas.

En primer término, señores congresistas, por favor, cuestión de orden. Vamos a escuchar al denunciante. Por favor, sírvase pasar el señor Aldo Rodríguez Uceda.

—*Se suspende la sesión.*

—*El señor Aldo Rodríguez Uceda es invitado a pasar a la sala de sesiones de la Comisión de Ética del Congreso de la República.*

—*Se reanuda la sesión.*

La señora PRESIDENTA.— Se reanuda la sesión.

Señor Rodríguez Uceda, muy buenas tardes. Gracias por venir a esta comisión y le ofrecemos la palabra para sustentar su denuncia contra la congresista Yesenia Ponce.

El señor RODRÍGUEZ UCEDA, Aldo.— Buenas tardes, congresistas; buenas tardes, señora presidenta de la Comisión de Ética.

Vengo acá a sustentar mi denuncia trayéndole algunas nuevas pruebas de cómo se ha hecho fortuna la congresista que estoy denunciando a través de los clásicos trámites que hacen con los alcaldes. Acá le traigo correos nuevos, sobre todo con un alcalde que es Beto Barrionuevo Romero, exalcalde de la Municipalidad Distrital de Huayllabamba, Sihuas, que se van a dar cuenta si ven la relación de obras de una municipalidad distrital tan pequeña como es que tiene más de 20 millones en obras.

Lógicamente esto no tan solo es con la influencia que tiene la congresista como congresista, sino también por la amistad que tiene con algunos exministros, como lo dije la vez pasada. Acá le voy hacer entrega del correo.

La señora PRESIDENTA.— Señor secretario técnico, por favor.

El señor RODRÍGUEZ UCEDA, Aldo.— Y también una relación de correos con la señora Jessica Bouroncle, acá con un SNIP el 329489, donde en el mismo día esta señora que trabaja en el Ministerio de Vivienda que se correa con Daniel Camacho Zárate, sobre el SNIP y este SNIP la señora congresista le dice las observaciones que tiene y la señora congresista lo manda a su asesor ad honorem que no tan solo era yo, sino un tal Figueroa que también se lo está enviando

que es el que se encargaba de juntarle los alcaldes para que la señora congresista haga sus respectivos negocios, pero cómo la señora congresista logra tantos negocios. O sea, hay algunos casos de algunos congresistas que hacen obras, pero la señora congresista si van a ver su récord de obras es inmenso si lo van a llegar a averiguar o investigar.

Entonces, ella se une con la amistad de un exministro que manejaba dos o tres ministerios que es el exministro de Transportes y Comunicaciones, Martín Vizcarra, el actual presidente de la República. Está también el ministro de Agricultura el cual la congresista llegó a poner un trabajador la jefa de Agro Rural, Roxana Macedo y a un trabajador en el PCI un tal Wilfredo Ramos que si ustedes lo ubican han sido trabajadores en estas instituciones. Bueno, eso es una referencia, porque también estoy planteando una denuncia de lavado de activos ahí que le voy alcanzar posteriormente donde están las pruebas que la digo de la amistad del señor exministro ingeniero Carlos Estremadoyro Mory que era en ese tiempo el coordinador de asesores del despacho ministerial, acá tengo su tarjeta personal por si acaso. Ya él dirá si me conoce o no me conoce.

Este es un poco, grosso modo, acá están los correos, también tengo un escrito de la congresista donde dice. Un profesional con cinco años de experiencia en la administración pública en cargo de igual naturaleza y que no tenga denuncias penales para Agro Rural, con su propia letra. Se los alcanzo. También la señora congresista me alcanzó un rol de obras para que yo le tratara de conseguir empresarios, pero era un monto inmenso de 43 millones, 1600 millones, 342 millones, mejoramiento de la carretera a Huánuco, Conococha, sector Huánuco en La Unión-Huallanca.

Volviendo al tema de, como le digo, eso es como hace la señora su fortuna. Estoy seguro que ustedes de investigar, sobre todo a este alcalde que uno de los muy consentidos de ella, también se ha hecho una asociación, una agrupación para delinquir ahí y lo saben también sus asesores lógicamente, porque la señora es muy llana a ufanarse como una vez le presenté un audio del señor congresista Mauricio Mulder dijo que era, de repente, se ufanaba la congresista. Yo les ruego que lo vuelvan a escuchar, ahí es donde ella dice, Martín Vizcarra va ser presidente y estaba bien convencida. (7)

En cuanto ella niega que ha vivido en esta vivienda que ha sido en un alquiler de 2300 dólares, yo le digo que yo he ido a esa vivienda, lamentablemente la señora congresista es muy mentirosa. Es un departamento muy lujoso que se lo dieron amoblado el cual tiene un ascensor que va directo a su sala, amoblado inmensa su sala y ahí está el seguridad, el seguridad Aguilar, yo lo encontré ahí cuando fui, entonces, acá hay muchos testigos que van a tener que hablar, porque no creo que van a seguir mintiendo, porque esta denuncia que estoy haciendo es muy grave, aparte también que la congresista pedía más favores al señor Vizcarra que lo derivaba al señor Carlos Estremadoyro y ahí hay muchas obras no tan solo obras de la Región Ancash, también hay otras obras a nivel nacional.

Entonces, la señora cuando ella solicitaba y seguía solicitando obras, me parece que como les daba información, como le dije la vez pasada, ella tramitaba, o sea, ¿cómo hacía para recibir favores? Porque le daba información de la bancada, pero posteriormente lógicamente como le seguía pidiendo ya no les daban todas las obras, porque seguía pidiendo, seguía pidiendo, entonces, han llegado a conversar el señor Martín Vizcarra en una reunión con el señor Carlos Estremadoyro, eso me lo contó, me lo *wasapeó* y hay pruebas que ya después alcanzaré, como le digo, son motivo de otra denuncia, y han llegado a un acuerdo económico. Han llegado a un acuerdo económico para que le den obras, eso ha sido, pues, en mayo esa reunión, justo ha sido un viernes antes del Día de la Madre. Se reunieron y ahí finiquitaron sus puntos, como se dice.

Esta denuncia que estoy haciendo es grave, no le voy a presentar, como le digo, todavía las pruebas, porque quiero que se pronuncien lo que estoy denunciando, les estoy dando algunas pruebas nada más que es el caso de enriquecimiento ilícito, pero como le digo. Estoy preparando una denuncia de lavado de activos donde va estar incluido el presidente en ese tiempo ministro de Transportes, el mismo ministro de Agricultura que fue el que por intermedio de la congresista

colocó funcionarios en Agro Rural que también tengo las pruebas del caso como le digo la ingeniera Roxana Macedo que después trabajó como seis o siete meses.

Y después la camioneta que la señora ha comprado, la camioneta ella dice que la ha comprado por partes, que diga por un financiamiento bancario y eso es falso. En un financiamiento bancario tú haces el trámite con el banco no directamente con la institución o la empresa. La empresa, en todo caso, te manda al banco, entonces, ella daba un enganche y ahí están las boletas donde da el enganche, donde hace el pago de faros, ella sí sacó un préstamo, pero fue un préstamo para otra cosa.

Después también hay otro señor que es su testaferro, un tal Wally Medina que es que me imagino que debe estar guardándole el dinero y hay muchas personas todavía involucradas que, como les digo, posteriormente les voy alcanzar. Esta es tan solo a parte del enriquecimiento ilícito que yo con las pruebas que he mostrado les hago un llamado a que la congresista responda, porque ya con el informe que usted me ha mandado ella no está informando, no está defendiéndose como debe ser, no presenta la tarjeta de propiedad, no presenta desgravamen si está gravado o no gravado esta camioneta, entonces, como le digo, esperemos que esto salga a la luz, porque de verdad a mí me ha parecido de muy mal gusto que este año le hayan nombrado como se ha nombrado. Eso es lo que me hace también un poco venir a denunciar para desenmascarar todo el grupo que ha habido en ese despacho y todavía hay.

Entonces, estoy llano a algunas de sus preguntas y es nomás les puedo decir.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor Rodríguez Uceda.

¿Algún señor congresista desea hacer uso de la palabra? Congresista Salazar.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Gracias, presidenta, saludar al señor Aldo Rodríguez.

Lo que no está manifestando el señor Rodríguez es súper delicado y la primera pregunta que le haría es ¿en qué momento lo que él manifiesta va ser corroborado con evidencias o qué es lo que está esperando él para presentar toda la evidencia? Porque yo siempre estoy en contra, presidenta, que se hable o se haga una denuncia de manera verbal, pero que no esté acompañada de las pruebas, porque es una situación muy delicada, independientemente que en muchas oportunidades lo he cuestionado al presidente Martín Vizcarra, pero sí es una denuncia sumamente grave.

La segunda pregunta es ¿cuál es el objetivo de esta denuncia? Y la tercera sería, ¿no tiene miedo que le pase algo? Porque si está diciendo que tiene pruebas del señor Estremadoyro que ha estado vinculado con la congresista para obras, ha participado el presidente Martín Vizcarra también en obras y no sé si el audio que el señor Aldo Rodríguez manifiesta que tiene donde la congresista Yesenia Ponce manifiesta que Martín Vizcarra va ser presidente, lo ha entregado a la comisión, ya está este audio en la comisión, porque hay que ver el contexto que se conversa esta situación, porque recordemos que se ha venido manejando que la salida del presidente PPK y el ingreso de Martín Vizcarra ha sido producto de una situación poco clara, entonces, no sé si este elemento de este audio que manifiesta el señor está en la comisión para poder analizarlo y escucharlo, presidente.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Señor Rodríguez Uceda, ¿usted ha hecho llegar todas estas pruebas a la comisión?

El señor RODRÍGUEZ UCEDA, Aldo.— Señora presidenta, ese audio es un audio de dos horas que salió también en el Programa de Cuarto Poder donde la congresista decía, pero no salió lógicamente todo el audio, porque es de dos horas y en ese audio que conversa con el gobernador en ese tiempo de Ancash, ella dice, Vizcarra, sus ministros me llaman para asesorarlos. Vizcarra va ser el próximo presidente. Esa amistad yo le he comentado a varios periodistas, sino que no se les ha dado la prueba.

Y en respuesta a la congresista para decirle que ya puse la denuncia de lavado de activos, porque así se hacen las cosas, no como tienen toda la razón, no es cuestión de venir tan solo a hablar como otras personas que salen a hablar de la corrupción y no hacen las denuncias del caso. Acá está, ingresado hoy día. Contra Yesenia Ponce Villarreal de Vargas, Martín Alberto Vizcarra Cornejo, Carlos Estremadoyro, Alfredo Figueroa Alvarado, Edmer Trujillo Mori, Roberto Condezo y Wally Medina, acá está el sello original.

La señora PRESIDENTA.— Señor Rodríguez, esa denuncia.

El señor RODRÍGUEZ UCEDA, Aldo.— Sí a la fiscalía.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Salazar.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Presidenta, solicitar por su intermedio que nos haga llegar el video de dos horas, porque nosotros no tenemos, al menos yo no tengo conocimiento del audio que el señor manifiesta para tener toda esta lectura oficial.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Salazar vamos a buscar el audio, porque nos indica que ha sido emitido por un...

El señor RODRÍGUEZ UCEDA, Aldo.— No, yo entregué el audio, congresista, yo he entregado copia del audio. Hice una denuncia contra la congresista en ese tiempo Yesenia Ponce, por tráfico de influencia también contra el señor Carlos Domínguez y Mario Melgarejo que era también los mencionados, pero nunca me llamaron por esa denuncia, pero allí está el audio, allí está el audio, escúchenlo y está muy interesante.

La señora PRESIDENTA.— Perfecto señor Rodríguez Uceda.

¿Algún otro congresista desea intervenir? La presidencia va a preguntar.

Señor Rodríguez Uceda, para que nos diga ¿usted se reafirma en su denuncia que la congresista Yesenia Ponce Villarreal de Vargas vivió entre junio del 2017 y julio del 2018 en la avenida Del Pinar 520, departamento 401, Urbanización Chacarilla del Estanque, distrito de San Borja?

El señor RODRÍGUEZ UCEDA, Aldo.— Me reafirmo.

La señora PRESIDENTA.— Para que diga, ¿qué elementos tiene para indicar que la señora congresista Yesenia Ponce Villarreal de Vargas tiene enriquecimiento ilícito?

El señor RODRÍGUEZ UCEDA, Aldo.— En primer lugar, la camioneta. Una camioneta, pues, de un millonario, camioneta 73 000 dólares con un motor de 8, mantenimiento y trasladarse en esta camioneta es, como le digo, para un millonario. Una camioneta de más de 5 litros, entonces, ese es uno, es una Chevrolet, inmensa americana.

La vivienda, el alquiler la señora estuvo viviendo, tenía un contrato. Eso está ahí me la enviaron a mi correo lo que le he enviado yo los contratos, tiene también una fachada, es decir, otro lo contrata una empresa Hurón que también está vinculado al señor Wally Medina y justo en uno de los correos no sé si usted se habrá dado cuenta que mencionan de una camioneta y por la fecha yo le voy a decir que no es la camioneta que la señora compró, porque la camioneta la compró posteriormente. Esa es la camioneta del señor Wally Medina que era una Forrackto inmensa de doble cabina. Este señor Wally Medina es un hermano de un exalcalde de San Marcos, uno de los distritos más millonarios que cayó preso, porque le encontraron un dinero, entonces, por ahí viene.

La señora PRESIDENTA.— San Marcos, Ancash.

El señor RODRÍGUEZ UCEDA, Aldo.— Ancash sí. Es Medina, un alcalde que le encontraron en un operativo 50 000 soles y está prófugo, ese es su hermano. Carros inmensos, dinero cualquier cantidad.

Entonces, esa vivienda que yo he ido, yo he concurrido a esa vivienda, porque ella me ha llevado y como le digo, conozco esa vivienda. Tiene su portero, tiene su ingreso, entonces, es un edificio donde ella la tenía alquilado de 2300 dólares, me imagino que tiene que haber perdido el depósito, porque ella se retiró antes de cumplir el año, a raíz del escándalo y la denuncia que yo le hago ella se ha quedado, a raíz de esta denuncia se quedó dos meses más, creo que cumplió ocho o nueve meses, por el contrato ha tenido que perder el depósito.

Ahora, ¿dónde está viviendo? No sé. Me han dado un dato, pero está para confirmar.

La señora PRESIDENTA.— Señor Rodríguez Uceda, para que diga, ¿usted en su denuncia menciona sobre un préstamo de 50 150 soles que la congresista Yesenia Ponce solicitó en agosto del año 2016, podría ser más específico e indicar de qué se trata?

El señor RODRÍGUEZ UCEDA, Aldo.— Es un préstamo personal que hace la congresista y que me lo comunicaron dentro del entorno de la congresista, no porque la congresista como maltrata a su personal, lamentablemente el personal no lo quiere, entonces su mismo personal es el que me envía información y como le digo. Acá es muy clara las cosas y hay dos personas muy cercanas a la congresista que saben todo este movimiento que es el señor Johan Balladares y el señor Jhon Cotrina que son los que saben todo el teje y maneje de lo que hace la congresista.

La señora PRESIDENTA.— Señor Rodríguez Uceda, para que diga ¿tiene usted conocimiento si la congresista Yesenia Ponce o algún familiar acompañaron a su menor hijo al viaje de Estados Unidos al Campamento de Michael Jordan?

El señor RODRÍGUEZ UCEDA, Aldo.— No, le mentaría, ya no llegué a tanta investigación.

La señora PRESIDENTA.— Señor Rodríguez Uceda para que diga, ¿cómo puede probar usted que la congresista Yesenia Ponce compró la camioneta Chevrolet modelo Suburban en año 2017 al contado?

El señor RODRÍGUEZ UCEDA, Aldo.— Por la boleta que le mandan a través de su correo. A ella le mandan su correo y a mí me lo reenvían. Está el pago y las conversaciones que hay entre la empresa del vehículo reclamándole y le dice, le engancha le dice, señor mándeme, tiene usted que mandarme el enganche para separar su camioneta, porque sino va a perder el color del vehículo que ella estaba pidiendo.

Entonces, como le digo, eso no son trámites cuando uno se saca un leasing, creo que ustedes tienen leasing, saben que eso no es el trámite. Han dado el enganche, posteriormente ha sido la otra parte y está a nombre de la congresista y eso que la señora congresista dice que su esposo que por ser ingeniero, completamente falso cuando le levanten a ella yo estoy seguro que algún día le levantarán la inmunidad se van a dar cuenta que la congresista es la que manda dinero a su esposo, el esposo no le manda dinero, ella le manda dinero. Ella le paga la tarjeta de crédito y lo que ella me dijo fue que era porque le tenía que devolver parte que él había apoyado en la campaña, entonces, le estaba devolviendo su dinero y eso se va a ver.

La señora PRESIDENTA.— Señor Rodríguez Uceda, ¿qué grado de confianza tenía usted para ver el correo de la congresista Ponce?

El señor RODRÍGUEZ UCEDA, Aldo.— No, no, no, yo no he abierto el correo, le he dicho, me lo han enviado.

La señora PRESIDENTA.— ¿Cómo usted tiene acceso?

El señor RODRÍGUEZ UCEDA, Aldo.— Me lo han enviado.

La señora PRESIDENTA.— Ah, se lo han hecho llegar. ¿Nos podría decir quién?

El señor RODRÍGUEZ UCEDA, Aldo.— Uffff imagínese si yo supiera.

La señora PRESIDENTA.— Simplemente de repente refiere ¿no?

El señor RODRÍGUEZ UCEDA, Aldo.— No, tampoco, si lo supiera tampoco creo que sería correcto. (8)

La señora PRESIDENTA.— Para que diga, ¿conoce usted si existe algún tipo de relación entre la congresista Yesenia Ponce y la empresa Sauron?

El señor RODRÍGUEZ UCEDA, Aldo.— Yo lo que tengo entendido que son empresas de fachada del señor Wally Medina. Él es el que para que no figure su nombre.

La señora PRESIDENTA.— Tiene conocimiento el motivo por el cual la empresa Sauron pagó el alquiler del departamento donde vivió la congresista Ponce?

El señor RODRÍGUEZ UCEDA, Aldo.— Porque no iba a poder sustentar, son 2300 dólares mensuales. Su sueldo saquémosle cuenta del sueldo, o sea, no va a poder vivir con ese sueldo de congresista.

La señora PRESIDENTA.— Qué bueno que lo diga esto, señor Rodríguez Uceda, en realidad es importante. ¿Tiene más que agregar al respecto?

El señor RODRÍGUEZ UCEDA, Aldo.— No, que ya le voy alcanzar la denuncia y comprobar, pues, para que vean que yo siempre trato acá de decir la verdad que no me he reunido con ningún congresista de ninguna bancada. Más bien ahora sí si alguien quiere más detalle con mucho gusto después de la comisión yo le alcanzaré a quien le guste para darle más detalle.

La señora PRESIDENTA.— Por favor le rogaría que nos alcance a esta comisión toda la documentación pertinente que usted tenga en su poder.

El señor RODRÍGUEZ UCEDA, Aldo.— Y algo más, porque ahí tengo también una libreta, disculpe, que todavía no le he enviado, porque si van a querer corroborar las letras, ahí hay una libreta de la congresista.

La señora PRESIDENTA.— Perfecto.

Congresista Cevallos le va a hacer una pregunta.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Buenas, una pregunta. ¿Yo quisiera saber cómo es que usted obtuvo todos estos datos, cuál es su relación con la congresista, tiene usted relación con otros congresistas, podría usted explicarme esto, en primer lugar?

El señor RODRÍGUEZ UCEDA, Aldo.— No, la única relación que tuve fue con la congresista, porque fui un aportante de su campaña, como le expliqué, después vine a visitarla y me invitó a quedarme, porque algo de política conozco, entonces, como lamentablemente su despacho los técnicos que son profesionales. Si tienen su profesión conocen el tema de Derecho, pero la parte política estaba adoleciendo ella, entonces, yo me encargué un poco de la parte política, pero al estar yo ahí, lógicamente, uno se entera de las cosas como es el caso de sus estudios, de los alcaldes, ya uno va oliendo las cosas mal, entonces, me aparté.

Me entero de estas cosas, porque le digo, su personal no lo quiere a la congresista, ha cambiado mucho, ha maltratado mucho, tiene por ahí, vea a su personal cómo ha cambiado, creo que ahora recién no lo está cambiando, creo, pero ese personal que también conoce estos temas, porque la congresista es muy llana o muy descuidada y muy llana a hablar. Los hacía pasar, vean la relación de ingresos de los alcaldes. Yo no creo que una congresista o un congresista conozca tantos alcaldes como ella.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Cevallos.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Usted me quiere decir que la congresista lo invitó para que usted la apoye políticamente.

El señor RODRÍGUEZ UCEDA, Aldo.— Así es.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Sin pagarle nada, sin ocupar usted ningún cargo, usted cobró, ¿cómo llegó usted a obtener estas pruebas que usted dice que tiene? Tiene que haber estado en un círculo muy íntimo y un buen tiempo cerca a la congresista para obtener esto. Esto no me queda todo claro, quisiera que fuera preciso, no tanto que me adjetive, sino fuera preciso

en esto, ¿cómo usted obtuvo pruebas y qué tiempo estuvo al lado con la congresista, usted percibía una remuneración o no? Por favor.

La señora PRESIDENTA.— Señor Rodríguez Uceda, para que responda por favor.

El señor RODRÍGUEZ UCEDA, Aldo.— A través de la presidencia. Yo llego he sido su aportante, la congresista sí me ofreció trabajo y ese trabajo me ofreció ser su Asesor II, pero cometí el pecado, creo, depende un poco de pequé de ingenuo de decirle que yo era aportante y que, por lo tanto, no podía estar, porque ya había habido un caso que había mandado a Ética al congresista, por contratar a un aportante.

Entonces, ella me dijo, me agradeció muy bien y me dice te voy a conseguir otro trabajo. Ah ya, le digo, muy bien, ojalá que sea en mi tierra, le digo, porque yo en Lima no me siento cómodo, le digo, quisiera irme a Chimbote, entonces, ahí es cuando ella me hace las gestiones para EsSalud. Yo le he mandado el correo de EsSalud, pero creo que no le han hecho mucho caso, porque en ese tiempo de EsSalud estaba el señor Grados y el señor Grados no era del entorno de Vizcarra, disculpe, del ingeniero Vizcarra, presidente, entonces, Grados no le dio la importancia, pero hizo el trámite de mandarlo a Del Castillo Mori que son ahora los que están ahora, los doctores que les he dado están ahora. Uno está en la costa y uno está en la sierra, las coincidencias no sé, eso ya será, pero le digo ahí hay pruebas, pero tienen que evaluarlo como ustedes no lo han evaluado por eso es que están un poco sorprendidos, pero ahí está el correo.

La señora PRESIDENTA.— Señor Rodríguez Uceda, con todo respeto. Todas las pruebas aquí que llegan a la comisión son evaluadas de acuerdo a la denuncia propalada en el momento.

El señor RODRÍGUEZ UCEDA, Aldo.— Sí, disculpe, señora congresista, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Continúe.

El señor RODRÍGUEZ UCEDA, Aldo.— Me refiero a que no ha llegado a las manos, se lo alcancé a usted. Acá tengo el correo, el correo que hicieron la gestión la congresista con Grados, con el ministro de Trabajo, del Trabajo lo envió a Del Castillo Mori, acá también tengo las tarjetas personales de los señores, como usted dice queriendo hablar con pruebas.

La señora PRESIDENTA.— Continúe, congresista Cevallos.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Una interrupción.

Señor Rodríguez, me permite, dígame, ¿usted mencionó incluso al congresista Domínguez, usted tiene conocimiento, indicios, pruebas de que otros congresistas funcionarios de alto nivel estarían involucrados en actos de corrupción, usted podría aclararme eso, por favor?

La señora PRESIDENTA.— Para que responda señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ UCEDA, Aldo.— Sí, congresista, a través de la mesa. Cuando presenté el audio, yo presenté un audio, es el audio que estamos hablando de dos horas es ahí cuando yo hago una denuncia acá a ética por tráfico de influencia, porque era una conversación que grabó la congresista y ella lo reconoce. Dentro de ese contexto donde el concepto que le dice que la señora Keiko o Chinecas ¿no? Bueno, ahí hay toda una conversación larga con el exgobernador y ahí menciona que le habían dado cupos de trabajo al señor Domínguez en el proyecto Chinecas y también mencionan a la señora Melgarejo que le habían dado otro, por eso es que yo hago esa denuncia a raíz de ese audio que es reconocido por la congresista que lo grabó.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— ¿Solamente se refiere al audio, usted no tiene algún otro elemento adicional o manifestación, aparte de la congresista en relación con la vinculación con otros congresistas o con otros funcionarios del Estado que usted haya escuchado a la congresista referirse de manera puntual en un acto que pueda ser irregular?

La señora PRESIDENTA.— Para que responda, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ UCEDA, Aldo.— Gracias, señora presidenta. Si usted refiere a que si he escuchado, lógico que he escuchado. He escuchado de las conexiones que tiene, por eso que

lo hablo con tanta contundencia. Yo he ido, yo he estado, por eso le digo he escuchado de manera puntual.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Quiero que lo explique todo, que lo haga de manera puntual.

Gracias, por su intermedio, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Cevallos, por favor,

El señor RODRÍGUEZ UCEDA, Aldo.— Por ejemplo cuando ella llamaba al ministro de Transportes, lo llamaba y cuando lo iba a visitar yo mismo le he ido a acompañar. La señora congresista ingresaba por la cochera y no le pedían identificación, algunas veces sí, ya después ya no le pedían identificación, pero sus cargos deben estar registrados cuando ingresa, entonces, lo puntual es que ella hablaba, pedía los favores del SNIP y también me comentó, como le digo, del acuerdo de los puntos porcentuales que habían llegado. Que dice que la había llegado ya como tenían trabajando, como le digo, eso ha sido en mayo del 2017 que ya había entrado la congresista al círculo de confianza.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Cevallos si le permite una interrupción.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Usted me dice, por su intermedio señora presidenta, ¿usted ha participado en alguna reunión de la congresista con algún funcionario, por ejemplo, con el presidente actual Vizcarra en alguna reunión donde le pidió algún tipo de favor?

La señora PRESIDENTA.— Para que responda, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ UCEDA, Aldo.— De favores sí, de dinero no. De favores sí, fue y le dijo mira tengo estas obras y él lo derivó con el señor Carlos Estremadoyro que en ese tiempo era jefe de asesores.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Cevallos.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— ¿Cómo es eso de tengo estas obras? ¿Podría ser un poquito ahí más explícito, por favor?

La señora PRESIDENTA.— Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ UCEDA, Aldo.— La señora congresista llevaba su relación. Al comienzo llevaba su relación y le decía, muchas veces o a veces ya visitaba a otros funcionarios, porque la congresista ya tenía muchas relaciones. Muchos congresistas no me van a dejar mentir la relación que tenía muy cercana al señor Vizcarra, eso ha sido vox populi, de repente usted no ha llegado a conocer, pero ha sido vox populi la relación cercana que tenía con el señor Vizcarra, entonces sí llegaba, ella entraba como en su casa y conozco algunos funcionarios donde ya el señor Vizcarra le derivaba a hacer sus trámites y Estremadoyro era el encargado de sacar, como se dice, ok, ya le pasaba la voz hasta por WhatsApp le decía bueno ya están, busca El Peruano y ahí está tu relación de obras que han salido.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Cevallos, para que continúe.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Gracias, presidenta. ¿Y usted vio a algún otro congresista participar en esas reuniones o que ella conversara con otro congresista también en este tema de obras, eso?

La señora PRESIDENTA.— Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ UCEDA, Aldo.— Yo sé qué favores. Disculpe, señora congresista. Yo sé que la llamaban a la señora congresista, porque como sabían del acercamiento, pero ella era lógicamente se ufanaba, pero no tengo la certeza de que haya llegado a ser trato con otro congresista.

La señora PRESIDENTA.— ¿Congresista Cevallos culminó? Gracias. ¿Algún otro congresista? Entonces, le agradecemos su presentación ante esta comisión, señor Rodríguez Uceda. Vamos a proseguir con la investigación al respecto de todo lo que usted ha manifestado.

Gracias por presentarse ante esta comisión.

El señor RODRÍGUEZ UCEDA, Aldo.— A ustedes, hasta luego.

—*Se suspende la sesión.*

—*El señor Aldo Rodríguez Uceda, se retira de la sala de sesiones de la Comisión de Ética del Congreso de la República.*

—*Se reanuda la sesión.*

La señora PRESIDENTA.— Se reanuda la sesión.

Vamos a invitar al siguiente testigo, señor Antonio Matranga, representante del propietario del departamento 401, ubicado en la avenida del Pinar 520, San Borja. El señor Matranga me informan por escrito que solicita la reprogramación de su testimonial declarando su voluntad y disposición a colaborar con la Comisión de Ética Parlamentaria.

Señor secretario técnico dé lectura rápidamente, por favor, al documento enviado por el señor Matranga.

EL SECRETARIO TÉCNICO da lectura:

Con su venia, señora presidenta.

A la presidenta de la Comisión de Ética Parlamentaria del Congreso de la República

Antonio Matranga, identificado con carnet de extranjería n.º 000209239 y domiciliado en jirón El Bucaré n.º 521 La Molina en el marco de la investigación contra la congresista Yesenia Ponce de Vargas por presunta infracción al Código de Ética ante usted respetuosamente me presento y digo:

Que habiendo sido notificado con el oficio de la referencia solicito a su despacho se sirva reprogramar nueva fecha y hora para hacer mi declaración testimonial, la misma que ha sido programada inicialmente para la audiencia del 8 de abril del 2019 a las 17:00 horas.

La presente solicitud se sustenta por motivo de salud de mi esposa toda vez que debo acompañarla a su cita médica en la Clínica San Pablo del distrito de Surco en la fecha y hora aproximada de la audiencia señalada en el párrafo anterior. Cabe precisar que tanto mi persona como la de mi esposa somos adultos mayores de 70 años siendo que mi esposa, además, se encuentra incapacitada de la vista. Declaro mi voluntad y completa disposición para brindar mi declaración testimonial a la presente [...] y asistir a la audiencia y/o diligencia que sea reprogramada para tales efectos.

Por tanto:

A usted señora presidenta respetuosamente se sirva acceder a lo solicitado.

Lima, 5 de abril del 2019.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor secretario técnico.

El siguiente testigo sería el señor Héctor Orihuela Flores, administrador del edificio ubicado en avenida Del Pinar, San Borja. No se ha presentado me informan.

Damos la bienvenida la congresista Ponce.

El siguiente testigo el señor Yerson Elmer Taco Báñez, representante legal de la empresa Sauron a quien agradecemos por su presencia, puede pasar. Tampoco se ha presentado el señor Taco Báñez.

También ha sido invitado el señor Adolfo Moisés Cuadros Monge, gerente de la empresa Eventos Deportivos Internacionales Perú. ¿Ha venido? No se ha presentado.

Entonces, finalmente, vamos a escuchar los descargos de la congresista Yesenia Ponce Villarreal de Vargas a quien dejamos en el uso de la palabra. Congresista Ponce.

La señora PONCE VILLARREAL DE VARGAS (FP).— Buenas tardes, presidenta; buenas tardes, colegas.

Acabo de escuchar al denunciante y realmente me sorprende bastante, (9) enormemente, pero siempre he dado la cara y estoy a todas las investigaciones que se me puedan hacer.

Quisiera comenzar, señora presidenta, colegas, con enriquecimiento ilícito.

Presidente, ¿podría obtener autorización para poner un PowerPoint?

La señora PRESIDENTA.— Adelante, autorizado.

Continúe, congresista Ponce.

La señora PONCE VILLARREAL DE VARGAS (FP).— En este caso versa sobre un presunto enriquecimiento ilícito que mi persona habría cometido durante el periodo que me desempeñé como congresista de la república. Las imputaciones se centran en tres supuestos hechos que serán desmentidos a continuación punto por punto.

Asimismo quiero resaltar que esta denuncia actualmente está siendo investigada en el Ministerio Público y estoy colaborando con la justicia para facilitar el trabajo de los peritos contables, quienes estoy segura determinarán que no existe desbalance patrimonial.

Quisiera centrarme en tres casos puntuales, se menciona la adquisición de una camioneta Chevrolet, quisiera detallarlo, señora presidenta.

Obra en el expediente que la camioneta fue adquirida mediante un crédito vehicular, y los propietarios somos mi esposo y yo, dado que ambos formamos una sociedad de gananciales. En este punto queda muy claro y el denunciante ha mentido.

Mi esposo es ingeniero de minas y trabaja para la Empresa Minera Antamina desde hace casi 20 años, y gana lo suficiente como para pagar las cuotas del crédito vehicular.

Señora presidenta, creo que se ha mandado un documento a Antamina y pueden verificar el tiempo que mi esposo se desempeña, cuánto gana de utilidades anualmente, cuánto es el cierre de pliego, bonos, aparte que hablando un poco de mi vida privada, mi esposo sale de trabajar de Yanacocha por una invitación de la propia minera Antamina, y en el contrato para que él pueda dejar la empresa Yanacocha le ofrecen casa, colegio y varias cosas que hasta ahora tenemos. Y sigo viviendo en el mismo condominio de Antamina hasta hoy.

Cuando yo ingresé hice mi declaración jurada donde se puede ver cuánto tengo de ingreso. ¿Cómo se puede decir que no puedo obtener una camioneta si tenemos los ingresos suficientes, tanto por parte de mi esposo y ahora mi sueldo?

Quisiera enfatizar, porque es totalmente falso que se menciona que lo he comprado al contado. Y podría también comprarlo al contado, señora presidenta. Pero decidimos comprarlo de esa manera porque anteriormente, desde hace más de 20 años hemos tenido camionetas siempre adquiridas de tienda y hemos cambiado cada cinco años.

Y es por eso que hemos cambiado, cumpliendo cinco años mi otra camioneta Dodge, cumpliendo cinco años hemos adquirido la otra camioneta que es Chevrolet. No es porque yo esté en el Congreso, si puede ver tuve una Hyundai Terracam por ese mismo tiempo, la compramos de tienda, tuve una camioneta Dodge Durango también por el mismo tiempo y la compramos de tienda.

Ahora hemos comprado una Suburban, porque mi familia es grande, tenemos 4 hijos y necesitábamos una camioneta un poco más grande y espaciosa. Pero eso no hace que yo tenga enriquecimiento ilícito.

El otro punto es alquiler de una vivienda.

He podido verificar que hasta ahora no tenía en el archivo que se me envió, y ahí he podido revisar y dice el contrato a nombre de quién está, quién lo firma, está notarialmente y con huella digital. Y no tendría tampoco por qué ocultarlo, si yo hubiera adquirido o alquilado una propiedad lo diría, no tengo por qué ocultarlo.

Ahora tengo una propiedad alquilada con mi esposo, porque mi otro hijo ya está en Lima y estudia en la universidad, es por ello que hemos necesitado tener una casa donde compartimos, vivimos con mis hijos. Mi otro hijo ya termina este año y se viene a la universidad. Es por eso que hemos tomado la decisión de tener una casa alquilada.

Se mencionan también viajes de mi hijo a Estados Unidos, han pedido el récord de mis salidas, el récord de salida de mi hijo. Me pone triste que mi familia esté involucrada, que mis hijos estén involucrados, que se investigue a mi hijo. ¿Cómo puede ser justo, señora presidenta, supuestamente por una imaginación o porque le dicen que le pasaron la información que o tengo ni donde caerme muerta supuestamente para poder ahora mandar a mis hijos.

Desde el 2012, antes de ser congresista hemos salido fuera del país. Mis hijos han salido dos veces porque mi hijo es basquetbolista, y sigue fuera del país, fue por la academia de Michael Jordan, porque iban a evaluar, fueron de todo los países latinoamericanos para que evalúen si pueden obtener una beca para quedarse a estudiar allá. Y fue acompañado no solamente mi hijo Daniel, también fue mi hijo Justin que también es basquetbolista.

¿De dónde sale el dinero?, vuelvo a mencionar, mi esposo trabaja en Antamina casi 20 años, señora presidenta, y salió de Yanacocha cuando estaba en todo su apogeo. Gana 8 sueldos de utilidades, tiene cierre de pliego, tiene gratificaciones, tiene bonos y tenemos varias gollerías por la empresa.

No es que no tengamos o estemos mal económicamente, es totalmente falso. Yo misma he hecho levantamiento de mis cuentas bancarias y se lo he presentado en un inicio. He mandado las boletas de mi esposo, sus boletas, unas que otras nada más para que puedan verificar y ustedes puedan hacer la investigación.

Pero lo que sí me preocupa es que se esté investigando a mi hijo y que mi hijo esté en el nombre de todos. Yo creo que la familia es lo que todos guardamos y es sagradamente nuestra vida privada, peor no podría estar manoseada por un tipo que se menciona y se dirige que es defensor de la patria cuando ni siquiera me da pruebas específicas.

Muchas veces le he escuchado mencionar y mencionar diciendo que se ha comprado una camioneta al contado, revisen sus cuentas bancarias, revisen de dónde tiene sus propiedades. Señora presidenta, haga usted el pedido de la Sunarp, en la Sunarp pueden ver qué es lo que tengo, está mi camioneta el desgravamen, se ha declarado a la municipalidad, he presentado también del Banco de Crédito que tengo el crédito hipotecario por cinco años.

Tengo cuenta mancomunada con mi esposo donde le depositan el sueldo a él y donde hacemos los pagos de nuestros hijos, aparte que él tiene otro tipo de ingresos donde pagamos las cuentas de nuestros hijos y todo porque sabemos que nosotros como congresistas el sueldo es muy poco.

Pero pueden revisarlo, ahora con lo que este señor ha mencionado nuevamente, que se revise, señora presidenta, a ver si realmente tengo algo más.

Y está en el Ministerio Público el enriquecimiento ilícito, y está en investigación y están investigando todo, y yo sé que ahí va a quedar todo transparentado, señora presidenta.

Quisiera ahora mencionar tráfico de influencias, pero antes de eso, de pasar al segundo punto., aquí está el celular que yo manejé el primer año del 2016 hasta finales del 2018, y aquí pueden

ver la asesora del señor Aldo Rodríguez que me manda mensajes para reunirme con él y amenazarme si no me reúno con él en Chimbote en cualquier lugar él va a proceder inmediatamente.

¿Y qué es lo que hizo?, aquí va a poder ver, señora presidenta, y se lo voy a entregar, va a poder ver que este señor pone la denuncia de enriquecimiento ilícito y al día siguiente a las nueve de la mañana me nada ese cargo, como decir no te reuniste conmigo y ahora te friegas. ¿Hasta dónde, señora presidenta?

Yo he tenido que caminar acosas, porque lo vi en una equina, donde iba lo miraba, me he sentido acosada, este señor me ha perseguido todo este tiempo. Con quién me junto, con quién me reúno, con quién camino, todo, y no puedo seguir de esta manera.

Y sí, ando con mi equipo, cuando voy a algún evento les digo, por favor, quiero que ellos estén a mi costado porque no me siento tranquila al andar yo sola. Soy una mujer transparente, y creo que mis colegas me conocen, si yo he asumido o he cometido algún error yo lo acepto y agacho la cabeza y pido perdón si lo hice, y siempre me he caracterizado por ser así.

Nunca he sido infraterna, nunca he sido malcriada, nunca he sido mentirosa y mi exbancada lo puede mencionar y lo puede decir. Siempre ha sido muy colaboradora y he sido muy trabajadora sin molestar a nadie.

Quisiera entrar al segundo punto que es tráfico de influencias, y quisiera también mencionar aquí que hay una denuncia de oficio que está haciendo el Ministerio Público, donde a mí me han llamado de testigo, no me han llamado como investigada, soy testigo en esa investigación.

Pero quiero comenzar señalando que en este caso se está analizando el contenido de una conversación privada realizada en un espacio privado y cuya definición no fue autorizada por mi persona. Asimismo el denunciante es la misma persona que de forma sistemática viene difamándome por intereses subalternos.

Cuando esta conversación privada se hizo pública de manera ilegal, como corresponde hice las aclaraciones públicas del caso a mi entonces grupo parlamentario Fuerza Popular. También, como es de público conocimiento, renuncié al grupo parlamentario en enero de este año, pero hasta el día de hoy nunca tuve conductas infraternas con ninguno de mis excompañeros de bancada.

Sin embargo tengo el derecho de pensar y expresarme libremente en privado de las diferencias que existen entre mis colegas, y eso no es un delito ni una falta ética porque son opiniones formuladas en un ámbito privado.

No obstante, pese a que los comentarios se dieron en un ámbito privado y en un momento asumí la responsabilidad de ofrecer las disculpas del caso a las personas que se sintieron aludidas en el audio, e incluso fui sancionada internamente por mi bancada por un periodo de 120 días, el tiempo y la verdad son los mejores jueces y hasta ahora no se ha comprobado ni hay la más mínima evidencia de que mi persona transó, se benefició, conspiró contra ninguna persona o institución por ello.

Todo lo que salió en el audio son expresiones privadas en el ámbito de mi libertad de pensamiento y por eso no se me puede sancionar.

Señora presidenta, yo estoy aquí por dos casos, enriquecimiento ilícito —y está demostrado que no lo tengo—, y por tráfico de influencias de Chinecas, que se me imputa 29 imputaciones en Chinecas, (10) artículo 23.º, el artículo 2.º, el artículo 3.º, el artículo 4.º, hasta el 15.º señora presidenta.

Siempre voy a estar yo para todas las aclaraciones que se me puedan llamar, siempre voy a estar aquí presente, señora presidenta. Porque si en su momento el señor con su abogada me llamaron para sentarme y negociar no lo hice, porque no tengo nada que ocultar, nada que mentir, y he preferido sentarme aquí para demostrar que estoy diciendo la verdad; y también para la que el señor estuvo presente.

Ya basta de tantas mentiras, de tantas falsedades, de que pueda tener denuncia tras denuncia buscándome sinrazones. Yo quisiera que presente pruebas, ¿hasta ahora qué pruebas?, dichos y dichos que le consta, ¿cuánto tiempo estuvo el señor en mi despacho? He presentado hasta la relación de las veces que él ha visitado. Él nunca ha sido asesor de mi despacho, y si él ha estado ahí ha sido por su propia conveniencia, por él mismo que decía que quería aprender.

Pero llegaba esporádicamente y usó, se relacionó con el despacho por amistad y usó ese espacio para llegar a mi despacho. Pero que el señor haya sido persona de mi entorno privado es totalmente falso, en tan poco tiempo que el señor, las cinco veces que haya ido no puede decir que la señora hace esto o hice lo otro.

Yo he sido, en mi despacho saben y todos saben que se ha trabajado con transparencia, con honestidad, y más que todo a veces no se ha podido dar el resultado que se quiere. No se puede, usted es congresista, señora presidenta y colegas, todos somos congresistas y los compromisos que asumimos en la región no los podemos cumplir, porque nosotros somos de oposición.

Qué bueno si fuéramos gobierno otra sería nuestra historia, pero no es así, señora presidenta. Más bien quiero ser lo más breve posible, ya que veo que tiene todas las pruebas y las evidencias para que puedan evaluar si ya hay algo que yo estoy mintiendo.

Más bien muchas gracias, colegas; gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Ponce, a usted.

Si algún señor congresista desea hacer uso de la palabra.

Congresista Cevallos, tiene la palabra.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Una pregunta.

Usted sabe que difamar es un delito, congresista, yo quisiera saber, porque usted declaró en algún momento con relación al congresista Domínguez que él manejaba el proyecto especial Chincas con influencias en la designación del director general y el gerente general.

Usted no lo dijo porque se le ocurrió en el momento, usted lo tiene que haber escuchado en alguna reunión, tiene que haber tenido algún elemento para señalar esto. No basta decir lo dije porque tenía cólera, tiene que haber alguna razón objetiva por la cual usted se refirió a un congresista y en una situación concreta. Quisiera, por favor, si usted me pudiera de manera puntual aclarar esto.

La señora PRESIDENTA.— Para que responda, congresista Ponce.

La señora PONCE VILLARREAL DE VARGAS (FP).— Congresista, yo nunca salí a los medios a hablar en contra de mi colega. En esa reunión privada el gobernador hizo mención a varias cosas, pero el que mencionó fue el gobernador, y eso está en investigación. Pero de mi parte nunca yo afirmé algo que yo desconozco.

A mí no me consta que mi colega haya hecho o haya influenciado o haya puesto a alguna persona. No puedo yo responderle directamente, pero sí le aseguro, señor congresista, que nunca salí a los medios y nunca dije que el colega estaba haciendo uso de su cargo.

Pedí las disculpas del caso públicamente al día siguiente que salió este audio, porque siempre hay algunas diferencias entre colegas, y quizás estamos hablando, yo ingreso y nunca fui política, Ingresé el 2016 en julio, y esta reunión que se dio, que fue en semana de representación, pero como vine tan cansada y el gobernador que estaba asumiendo su cargo buscaba reunirse conmigo.

Es por ello que yo pedí que sea en mi casa porque ya estaba cansada de todo el recorrido. Yo soy una vehemente haciendo trabajo de campo, pero en esa reunión se dio y el que mencionó fue el mismo gobernador. Pro yo que lo haya mencionado, desconozco, y no me consta a mí.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Cevallos, continúe.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Lo que quiero saber entonces, es por qué usted pidió disculpas, porque nadie pide disculpas por nada. Quisiera que usted me precisara por qué usted pide disculpas, además usted se refiere a que no hay ningún audio, yo no soy diciendo que usted lo dijo en los medios, no hay ningún audio donde usted manifiesta esto, y usted pide disculpas, ¿por qué las pide, congresista?

La señora PRESIDENTA.— Congresista Ponce.

La señora PONCE VILLARREAL DE VARGAS (FP).— En la conversación yo me expreso con una palabra no adecuada, es por eso que yo pedí disculpas públicamente todas las personas que estuvieron envueltas en este audio. Solo por usar una palabra, por eso pedí disculpas. Una palabra quizás no adecuada, pero yo lo sentí y por eso pedí disculpas, porque nadie puede decir ninguna palabra, aunque fuera privado salió al público y pedí las disculpas por eso.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Cevallos.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— La verdad que no sé cuál es la palabra inadecuada, porque acá lo que estoy preguntándole es si usted en algún momento afirmó que el congresista manejaba o tenía una gran influencia sobre el proyecto Chincas.

Entonces yo lo que quiero saber es si usted afirmó eso o no afirmó en privado, en público, no importa, ¿y pidió disculpas por qué palabra, por una palabra subida de tono o porque usted señalaba algo inadecuado supuestamente en la conducta de algún congresista?

La señora PRESIDENTA.— Congresista Ponce, para que responda, por favor.

La señora PONCE VILLARREAL DE VARGAS (FP).— No le pedí disculpas por lo de influencias, por ese tema o porque yo desconozco. Fue por una frase, una palabra mal utilizada. Fue una palabra que no quiero volver a repetir, como decir ¡pucha!, pero fue dirigida hacia él.

Nada más eso, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Ponce.

Congresista Cevallos.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Gracias.

Usted refirió en algún momento que en una conversación con la señora Keiko Fujimori ella le había manifestado que no promueva el proyecto Chincas, y después usted salió en público pidiendo disculpas por estas expresiones.

¿Usted eso lo sacó porque se le ocurrió o usted estuvo en alguna reunión donde se le manifestó esto e manera directa? A mí me gustaría que usted en ese sentido fuera precisa, porque usted no es que alguien sale y dice eso porque tengo cólera y lo digo, tiene que haberlo escuchado en algún momento, tiene que haber recibido esa indicación.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Ponce, para que responda.

La señora PONCE VILLARREAL DE VARGAS (FP).— Congresista, yo lo malinterpreté, yo presenté un proyecto de ley y no era el adecuado en ese momento cuando solamente eran unos meses que había ingresado. Lo malinterpreté y no lo interpreté bien, pensé yo que no se quiere, pero no era así, era una mala interpretación por parte mía, porque después presentamos un proyecto los tres colegas y fue el proyecto que queríamos impulsar en sí. Eso quería aclararlo.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Ponce.

Congresista Cevallos.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Yo no le pregunté por los proyectos, yo lo que le pregunté es que usted fue muy precisa en sus palabras, yo las escuché, congresista. Usted dijo "La señora Keiko Fujimori me ha señalado que no promueva el proyecto Chincas". Eso no tiene nada que ver con los proyectos, eso no es una mala interpretación, por eso le pregunto si,

efectivamente, usted recibió esa indicación o no de la señora Keiko Fujimori, porque usted lo dijo. Quiero saber entonces dónde está la mala interpretación.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Ponce, para que responda, ¿recibió o no recibió la orden de la señora Fujimori?

La señora PONCE VILLARREAL DE VARGAS (FP).— No, señor congresista, en ningún momento ella me dio una orden para que yo no sacara o guardara el proyecto en sí de Chincas.

Yo, como le vuelvo a repetir, lo malinterpreté o abusé de la confianza a la hora de yo transmitirlo en esa conversación. Por eso mismo es que yo salí a la prensa, di mis descargos, pedí las disculpas del caso tanto a mi bancada como a Ancash y todo el país. Es por eso que también mi bancada, al haber tomado el nombre de Keiko en falso tuve una sanción de 120 días, y acepté porque fue un gravísimo error de mi parte.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Ponce.

Congresista Cevallos.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Congresista, usted en sus descargos afirma que no ha suscrito contrato de alquiler con respecto al inmueble que se le está señalando, sin embargo no ha negado que ha vivido ahí durante el periodo del 6 de junio de 2017 y 5 de junio de 2018, ¿o dónde usted residió durante ese tiempo?

La señora PRESIDENTA.— Para que responda, congresista Ponce.

La señora PONCE VILLARREAL DE VARGAS (FP).— Señor congresista, yo no he vivido en el inmueble, y no menciona en el contrato que está. No conozco a la empresa, desconozco a la empresa, no tengo un carro como se dice que pasa de los límites, tengo sí ese carro recién a finales del 2017, en diciembre, como puede constatar en la documentación que le ha hecho llegar el Banco de Crédito, recién tengo una movilidad de esa dimensión.

Anteriormente tengo mi Dodge, y mi Dodge tiene el tamaño adecuado, normal, pero no vivo, nunca he vivido en ese. ¿Y dónde vivo?, estuve en un inicio, y creo que también he mandado el informe, estuve primero con mi hermana que vive en Lima durante muchos años, estuve en un inicio en un hotel que hay un certificado del hotel donde estuve viviendo, y luego ahora que ya vivo en una casa.

Pero no quisiera detallar mucho o dar dirección porque es mi vida privada y mi espacio, por mi seguridad y la seguridad de mis hijos.

Todo este tiempo he sido, también sé que soy una funcionaria pública, como congresistas estamos al pendiente de los medios que tienen que prácticamente vigilarnos, pero he sumido este reto y no doy dirección donde estoy por lo mismo que me ha sucedido este acoso que he tenido de la persona que le menciono que me sentí así.

Si, imagínese, ha tenido de sacar de mis correos electrónicos cosas de mi ámbito personal, aparte de ello sobre esto tiene una denuncia que le he presentado y que está en investigación; y la denuncia de mis correos electrónicos también.

Y me dirán por qué, por toda la difamación que me ha hecho todos lo tengo grabado, pero estoy esperando que termine para yo poder proceder.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Ponce, no tiene que dar su dirección actual públicamente, entonces lo puede hacer llegar a la comisión, por favor, le agradecería.

Congresista Cevallos, para terminar.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— No, la pregunta era dónde había residido durante este periodo del 2017 hasta el 5 de junio de 2018 que usted está señalando que vivía con su hermana, en hoteles y eso está debidamente registrado.

Lo que también debe estar registrado, por eso le quiero preguntar, congresista Ponce, con qué frecuencia usted asistía al Ministerio de Transportes cuando el presidente Vizcarra era ministro.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Ponce, para que responda.

La señora PONCE VILLARREAL DE VARGAS (FP).— Señor congresista, voy a ser clara y transparente como siempre.

Se han tejido y se han dicho muchas cosas de Yesenia Ponce, usted mañana mismo pida un récord de visitas al Ministerio de Transportes (11) y va a poder ver cuántas veces he visitado hasta el día de hoy.

Te diré que cinco veces es poco todavía, ¿por qué?, porque no estoy en transportes, no apoyo medida en la Comisión de Transportes. Lo mío más es el sector agrario, trabajo, me llama bastante la atención inclusión social. Puede usted verificar las comisiones donde yo he estado y esa es la comisión donde más me he enfocado.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Cevallos.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— ¿Y su relación con Agricultura, con Agro Rural, con los funcionarios que finalmente asumieron la responsabilidad de conducir estas instituciones ha existido, congresista Ponce?

Me estoy refiriendo a hace un año o un año y medio, aproximadamente, ¿usted ha tenido algún tipo de relación ahí con Agro Rural, con el Ministerio de Agricultura que pueda usted explicarnos?

La señora PRESIDENTA.— Congresista Ponce, para que responda.

La señora PONCE VILLARREAL DE VARGAS (FP).— Yo he estado en la Comisión agraria casi permanente el primer año con el congresista Bienvenido, y yo participaba en la reunión Porque me gusta esa comisión.

Y defendía, y creo que todos saben mi vehemencia para defender al que necesita cuando son injustas las cosas.

Pero nunca he ido, señora presidenta, a pedir un favor para poner a algún funcionario, nunca he ido ni siquiera a Transportes ni siquiera a Agricultura ni siquiera a Inclusión Social, podría mencionarle, preguntar, hacer las investigaciones si alguien ha estado en mi entorno, si he colocado a alguien, eso es totalmente falso.

Nunca lo he hecho y pueden ustedes investigar, averiguar, o el Ministerio Público también si puede también que investigue si va a encontrar alguien por ejemplo que yo haya intervenido. Para nada, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Ponce.

Congresista Cevallos, ¿culminó?, para que culmine.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Sí, presidenta, culminé.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Cevallos.

Congresista Ponce, la presidencia va a hacerle algunas preguntas. ¿El correo electrónico poncevillarealyesenia@hotmail.com, le pertenece, congresista?

La señora PONCE VILLARREAL DE VARGAS (FP).— Sí, es mi correo.

La señora PRESIDENTA.— ¿Cómo justifica las comunicaciones electrónicas entre el señor Héctor Orihuela Flores de la Empresa Administradora del Edificio.com mediante los cuales le solicita que acomode su camioneta y usted le responde que ya lo realizó, además de remitir la cuota de mantenimiento?

La señora PONCE VILLARREAL DE VARGAS (FP).— Señora presidenta, este correo nunca llegó a mi correo, yo tengo mi correo y esto nunca contesté, porque le refiero y lo he leído,

yo no tengo un carro con esa dimensión. El carro que yo he comprado recién con el Banco es a partir de diciembre de 2017, y yo tengo una camioneta Dodge Durango, y esa Dodge Durango tiene los límites normales.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Ponce, ¿conoce usted al señor Yerson Elmer Taco Bañez?

La señora PONCE VILLARREAL DE VARGAS (FP).— ¿De dónde?

La señora PRESIDENTA.— No lo conoce.

La señora PONCE VILLARREAL DE VARGAS (FP).— No, no sé quién será.

La señora PRESIDENTA.— ¿Tiene usted alguna relación con la empresa Saurum?

La señora PONCE VILLARREAL DE VARGAS (FP).— No, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— ¿Con qué recursos costó usted el viaje de su menor hijo? Bueno, eso ya nos lo indicó, ¿correcto?, vamos a pasar a otra pregunta.

¿Viajó usted con su hijo en esa ocasión que se fue a Estados Unidos?

La señora PONCE VILLARREAL DE VARGAS (FP).— No.

La señora PRESIDENTA.— ¿Compró usted al contado la camioneta Chevrolet, modelo Suburban el año 2017?

La señora PONCE VILLARREAL DE VARGAS (FP).— No, fue con crédito vehicular.

La señora PRESIDENTA.— ¿Tiene algo que agregar, congresista Ponce al respecto de esta denuncia?

La señora PONCE VILLARREAL DE VARGAS (FP).— Señora presidenta, que se investigue, que se pueda recabar quizás más información que pueda usted sacar una buena investigación sobre mi caso.

Y le rogaría, por favor, si yo tengo que colaborar y seguir investigando o algo más, por favor, quisiera que me lo pida para poder transparentar, porque realmente todo este tiempo he estado... Usted me entenderá como mujer que soy.

Pero quiero ya dedicarme a mi región, quiero ya trabajar, señora presidenta, y yo estoy llano a colaborar en todo lo que se me pueda requerir.

Más bien gracias, colegas; gracias, presidente.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Ponce, por su presencia ante esta comisión.

Vamos a suspender la audiencia recaída en los expedientes 80 y 97/2016-2018 contra la congresista Ponce porque no han asistido tres testigos.

De conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 35.º del Reglamento de la comisión de Ética Parlamentaria, se va a dar lectura a la resolución del Informe Final N.º 17, mediante el cual la comisión acordó declarar fundadas las denuncias de parte y de oficio presentadas contra la congresista María Elena Foronda Farro, contenidas en los expedientes 107 y 109/2016-2018, acumulados.

Señor secretario técnico, dé lectura al informe final.

EI SECRETARIO TÉCNICO da lectura:

Informe Final 17.

Expedientes (Acumulados) Núms. 107-2016-2018/CEP-CR y 109-2016-2018/CEP-CR, parte pertinente.

Por las consideraciones expuestas, los miembros de la comisión, con el voto a favor de los señores congresistas Janet Emilia Sánchez Alva, Eloy Ricardo Narváez Soto, Mauricio Mulder

Bedoya, María Ingrid Úrsula Letona Pereyra, Milagros Emperatriz Salazar de la Torre, Freddy Fernando Sarmiento Betancourt

ACUERDA:

1. Declarar fundada la denuncia seguida contra la congresista María Elena Foronda Farro por haber solicitado la contratación de la señora Nancy Esperanza Madrid Bonilla como asistente de su despacho congresal, pese a tener pleno conocimiento que esta había sido condenada a 18 años de pena privativa de libertad como autora del delito de afiliación terrorista en agravio del Estado el 12 de marzo de 2018, como asistente de su despacho congresal.

2. Por tanto, con este accionar de la congresista María Elena Foronda Farro ha infringido los artículos 1.º , 2.º y lo dispuesto en el literal f) del artículo 4.º del Código de Ética Parlamentaria.

3. Recomendar al Pleno del Congreso se sancione a la congresista María Elena Foronda Farro con la suspensión en el ejercicio del cargo y descuento de sus haberes por sesenta días de legislatura.

Lima, 18 de marzo de 2019

Janet Emilia Sánchez Alva, presidenta de la Comisión de Ética Parlamentaria; Eloy Ricardo Narváez Soto, secretario, María Úrsula Letona Pereryra, Mauricio Mulder Bedoya, Milagros Salazar de la Torre, Fredy, Fernando Sarmiento Betancourt

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor secretario técnico.

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 35.º del Reglamento de la Comisión de Ética Parlamentaria, se da por concluida la audiencia.

Señores congresistas, se solicita la exoneración del trámite de aprobación del Acta de la presente sesión a fin de tramitar los acuerdos adoptados. Los que estén a favor sírvanse levantar la mano. Aprobado.

Agradecemos la presencia de los señores congresistas y el hecho de haberse quedado hasta el final en esta sesión. Muy agradecida.

Siendo las 19:50 h, se levanta la sesión.

—A las 19:50 h, se levanta la sesión.